



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 135

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 135

celebrada el miércoles, 13 de junio de 1984

ORDEN DEL DIA (Continuación)

Preguntas:

- Del Diputado don Gabriel Camuñas Solís, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Cultura: ¿Puede darnos detalles de las fases seguidas en el proceso de adjudicación del diario «Alerta», de Santander?
- Del Diputado don Horacio Fernández Inguanzo, del Grupo Mixto, que formula al Gobierno: ¿Por qué no se realizan ya las inversiones previstas para Ensidesa?
- De la Diputada doña Asunción Cruaños Molina, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Puede el señor Ministro aclarar una noticia de prensa, cuyo mensaje más claro parecía ser que para tener derecho a la pensión de jubilación se tendría que haber cotizado quince años?
- Del Diputado don Pedro José Rico Jiménez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Economía y Hacienda: ¿Informa el señor Ministro al Presidente del Gobierno sobre la situación real de la financiación del déficit público?
- Del Diputado don Manuel Renedo Omaechevarría, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Es criterio del Gobierno impedir la inspección del Tribunal de Cuentas del Reino en la reprivatización de los activos del Grupo Rumasa?
- Del Diputado don Pedro Schwartz Girón, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Educación y Ciencia: ¿Está satisfecho el señor Maravall con el procedimiento para declarar la idoneidad de profesores no numerarios, según lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria?
- Del Diputado don Manuel Fraga Iribarne, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Está satisfecho el señor Presidente del cumplimiento de las mociones aprobadas mayoritariamente en esta Cámara en septiembre de 1983, con motivo del debate sobre el estado de la nación?
- Del Diputado don José Antonio Guerrero Guerrero, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuál es el criterio de su Ministerio respecto a los límites impuestos a la libertad de expresión de los funcionarios públicos de su Departamento?

- Del Diputado don Angel Castroviejo Calvo, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno incrementar las exportaciones mediante una actualización del régimen de desgravación fiscal a la exportación?
- Del Diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Podría explicar el señor Ministro qué medidas se han tomado en los últimos años para descongestionar las Magistraturas de Trabajo de Barcelona, prácticamente colapsadas?
- Del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Puede el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación explicar a esta Cámara, qué es lo que ha pasado con el concurso-venta de 70.000 toneladas de azúcar propiedad del FORPPA?
- Del Diputado don Joaquín Siso Cruellas, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Podría el señor Ministro explicar el grado de cumplimiento durante el año del Plan cuatrienal de vivienda 1984-1987 programado por su Departamento?
- Del Diputado don José Javier Pérez-Olivares y Pérez, del Grupo Popular, que formula al Ministro del Interior: ¿Podría el señor Ministro confirmarme si en la Unidad de Helicópteros de la Policía existe un Jefe de Operaciones con la titulación aeronáutica exigida para este empleo por el anexo correspondiente a la OACI?
- Del Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuándo se va a pagar y en qué cuantía el último convenio suscrito entre el Ministerio, la CESM y la UGT, para 1984?

Mociones consecuencia de Interpelación:

- Del Grupo Popular, sobre negociaciones de adhesión a la Comunidad Económica Europea.

Interpelaciones urgentes:

- Del Diputado don Pedro Schwartz Girón, del Grupo Popular, sobre medidas para sacar a la economía española de la crisis.

Proposiciones no de Ley:

- Del Grupo Popular, sobre problemática del agua en el Archipiélago Canario («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 24, Serie D, de 29 de febrero de 1984, P. N. L. 101-I).
- Del Grupo Mixto, relativa a derogación del Decreto número 2888/77, de 28 de octubre, que regula los Cuerpos de Jueces («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 32, Serie D, de 4 de abril de 1984, P. N. L. 110-I).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 136, de 14 de junio de 1984.)

SUMARIO

	Página		Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.</i>		Del Diputado don Horacio Fernández Inguanzo, del Grupo Mixto, que formula al Gobierno: ¿Por qué no se realizan ya las inversiones previstas para Ensidesa?	6090
Preguntas	6088	<i>El señor Fernández Inguanzo expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Solchaga Catalán).</i>	
Del Diputado don Gabriel Camuñas Solís, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Cultura: Puede darnos detalles de las fases seguidas en el proceso de adjudicación del diario «Alerta», de Santander?	6088	De la Diputada doña Asunción Cruaños Molina, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿¿Puede el señor Ministro aclarar una noticia de prensa, cuyo mensaje más claro parecía ser que para tener derecho a la pensión de jubilación se tendría que haber cotizado quince años?	6091
<i>El señor Camuñas Solís explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Cultura (Solana Madariaga).</i>		<i>La señora Cruaños Molina expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Almunia Amann).</i>	

Página	Página
<p>Del Diputado don Pedro José Rico Jiménez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Economía y Hacienda: ¿Informa el señor Ministro al Presidente del Gobierno sobre la situación real de la financiación del déficit público? 6091</p> <p><i>El señor Rato Figaredo expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador).</i></p>	<p>Del Diputado don Angel Castroviejo Calvo, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno incrementar las exportaciones mediante una actualización del régimen de desgravación fiscal a la exportación? 6096</p> <p><i>El señor Castroviejo Calvo explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador).</i></p>
Página	Página
<p>Del Diputado don Manuel Renedo Omaechevarría, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Es criterio del Gobierno impedir la Inspección del Tribunal de Cuentas del Reino en la reprivatización de los activos del Grupo Rumasa? 6092</p> <p><i>El señor Renedo Omaechevarría explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador).</i></p>	<p>Del Diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Podría explicar el señor Ministro qué medidas se han tomado en los últimos años para descongestionar las Magistraturas de Trabajo de Barcelona, prácticamente colapsadas? ... 6097</p> <p><i>El señor Tarragona Corbellá expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Almunia Amann).</i></p>
Página	Página
<p>Del Diputado don Pedro Schwartz Girón, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Educación y Ciencia: ¿Está satisfecho el señor Maravall con el procedimiento para declarar la idoneidad de profesores no numerarios según lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria? 6093</p> <p><i>El señor Schwartz Girón expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Educación y Ciencia (Maravall Herro).</i></p>	<p>Del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Puede el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación explicar a esta Cámara, qué es lo que ha pasado con el concurso-venta de 70.000 toneladas de azúcar propiedad del FORPPA? 6099</p> <p><i>El señor Navarro Velasco expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera).</i></p>
Página	Página
<p>Del Diputado don Manuel Fraga Iribarne, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Está satisfecho el señor Presidente del cumplimiento de las mociones aprobadas mayoritariamente en esta Cámara en septiembre de 1983, con motivo del debate sobre el estado de la nación? 6094</p> <p><i>El señor Fraga Iribarne explana la pregunta. Le contesta el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).</i></p>	<p>Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Podría el señor Ministro explicar el grado de cumplimiento durante el año del Plan cuatrienal de vivienda 1984-1987, programado por su Departamento? 6100</p> <p><i>El señor Sisó Cruellas explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Campo Sainz de Rozas).</i></p>
Página	Página
<p>Del Diputado don José Antonio Guerrero Guerrero, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuál es el criterio de su Ministerio respecto a los límites impuestos a la libertad de expresión de los funcionarios públicos de su Departamento? 6096</p> <p><i>El señor Guerrero Guerrero expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Lluch Martí).</i></p>	<p>Del Diputado don José Javier Pérez-Olivares y Pérez, del Grupo Popular, que formula al Ministro del Interior: ¿Podría el señor Ministro confirmarme si en la Unidad de Helicópteros de la Policía existe un Jefe de Operaciones con la titulación aeronáutica exigida para este empleo, por el anexo correspondiente de la OACI? 6101</p>

El señor Pérez-Olivares y Pérez explica la pregunta. Le contesta el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña).

Página

Del Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuándo se va a pagar y en qué cuantía el último convenio suscrito entre el Ministerio, la CESM y la UGT, para 1984? 6102

El señor Ruiz Soto expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Lluch Martín).

Página

Mociones consecuencia de Interpelación 6102

Página

Del Grupo Popular, sobre negociaciones de adhesión a la Comunidad Económica Europea 6102

El señor Fraga Iribarne defiende la moción formulada. El señor Gasóliba i Böhm defiende las enmiendas presentadas por el Grupo Minoría Catalana.

En turno de fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores Gangoiti Llaguno (Grupo Vasco, PNV) y Planas Puchades (Grupo Socialista).

Sometidos a votación los puntos primero, tercero y cuarto de la moción debatida, son aprobados por 238 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

Página

Interpelaciones urgentes 6107

Página

Del Diputado don Pedro Schwartz Girón, del Grupo Popular, sobre medidas para sacar a la economía española de la crisis 6107

El señor Schwartz Girón defiende la interpelación formulada. Interviene el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador). En turno de réplica intervienen los señores Schwartz Girón y Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador).

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores Rodríguez Sahagún (Grupo Mixto), Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Centrista) y Caballero Alvarez (Grupo Socialista).

Página

Proposiciones no de Ley 6117

Página

Del Grupo Popular, sobre problemática del agua en el archipiélago canario 6117

El señor Fernández Escandón Alvarez defiende la proposición no de Ley formulada. El señor Bravo de Laguna Bermúdez defiende la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Centrista. El señor Castro Feliciano

defiende la enmienda de texto alternativo formulada por el Grupo Socialista. Nuevamente hace uso de la palabra el señor Fernández-Escandón Alvarez, en nombre del Grupo Popular.

Sometida a votación, es rechazada la proposición no de Ley debatida, por 99 votos a favor, 158 en contra y 11 abstenciones.

Página

Del Grupo Mixto, relativa a la derogación del Decreto 2888/77, de 28 de octubre, que regula los Cuerpos de Jueces 6123

El señor Bandrés Molet defiende la proposición no de Ley presentada. El señor López Riaño defiende una enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Sometida a votación la proposición no de Ley debatida, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, es aprobada por 255 votos a favor, tres en contra y 10 abstenciones.

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Entramos en el punto undécimo del orden del día, preguntas orales. Quiero advertir a SS. SS. que la pregunta número 5, del señor Calero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, y la número 11, del señor Pillado Montero, también del Grupo Parlamentario Popular, han sido retiradas.

Las preguntas se formularán por su orden, con excepción de la pregunta número 14, con la que iniciaremos la sesión, por petición del Gobierno, para que sea respondida por el señor Ministro de Cultura. Las preguntas que se formulen al señor Presidente del Gobierno serán respondidas en el momento en que, tras la entrevista de Estado que está manteniendo en este momento, se incorpore al hemicycle.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL CAMUÑAS SOLIS, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE CULTURA: ¿PUEDE DARNOS DETALLES DE LAS FASES SEGUIDAS EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DEL DIARIO «ALERTA» DE SANTANDER?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 14, del Diputado don Gabriel Camuñas Solís, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Cultura, ¿puede darnos detalles de las fases seguidas en el proceso de adjudicación del diario «Alerta», de Santander?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Camuñas. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Con mucho gusto. Como ya tuve ocasión de decir en la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso, contestando a la misma pregunta del mismísimo señor Diputado durante dos horas, le vuelvo a decir que las fases son las siguientes:

Primera: Las tres subastas se dieron en la fecha que el Diputado conoce perfectamente, y fueron declaradas desiertas.

Segunda: Enajenación directa, de acuerdo con la Ley del Patrimonio, de los activos del diario «Alerta», tras un acuerdo del Consejo de Ministros que primero procedió a ordenar al organismo autónomo el cierre del periódico y posteriormente enajenar a la oferta más ventajosa para el Estado, de las cinco que se habían presentado en aquella fecha.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, le vuelvo a hacer la pregunta porque veo que todavía usted no se ha leído el artículo 5.º de la Ley 11/1982, del 13 de abril, que era precisamente la Ley que habilitaba al Ministerio de Cultura a enajenar, por vía de subasta, así como por vía directa, los medios de comunicación que formaban parte de ese organismo. En este artículo 5.º se establece de manera clara que los periódicos que no encuentren adquirente en pública subasta serán liquidados. Por tanto, a ustedes se les habilita para adjudicar por vía de subasta o para liquidar, nunca para adjudicar por vía directa como lo han hecho. Esta es la primera irregularidad que ustedes han cometido.

Ahora bien, el artículo 20, en el primer párrafo, dice que: Intentados sin resultados los tres remates, como ocurrió en el caso del diario «Alerta», los bienes muebles e inmuebles se liquidarán conforme a lo previsto en el Reglamento del Patrimonio del Estado, y éste a su vez establece que los bienes valorados en más de 20 millones de pesetas sólo podrán enajenarse por Ley, cosa que tampoco se ha hecho, teniendo en cuenta la cantidad por la que se ha adjudicado el diario «Alerta», que ha superado los 300 millones de pesetas, información que nos dio también el señor Ministro de la Comisión de Cultura.

Asimismo, han incumplido ustedes la Ley de Presupuestos de 1984 que, en su Disposición adicional decimotercera, dice que los bienes valorados en más de 200 mi-

llones de pesetas sólo podrán ser enajenados por Ley. La adquisición directa, señor Ministro, sólo se prevé en la Ley en el caso del ejercicio del derecho de adquisición preferente; es decir, sólo podrán tener este derecho las cooperativas titulares de este derecho y las sociedades anónimas laborales, que no es precisamente el caso del diario «Alerta».

En conclusión, señor Ministro, salvo que exista alguna normativa que desconozca este Grupo Parlamentario, nosotros pensamos que ustedes han adjudicado irregular e ilegalmente el periódico «Alerta», y solamente nos resta saber si es que el señor Ministro ha recibido algún tipo de presión, en cuyo caso, la adjudicación no solamente sería ilegal, sino que sería una cacicada, teniendo en cuenta que forman parte del grupo promotor distintas personalidades del Grupo Parlamentario Socialista en Cantabria.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, no tiene obligación de contestar a preguntas adicionales ni tampoco a responder a consultas de carácter jurídico. No obstante, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Contesto con satisfacción a la pregunta y constato también el cambio de opinión del señor Diputado, que como consta en el «Diario de Sesiones» del día 28 de mayo del presente año, no solamente estaba de acuerdo con el mecanismo de subasta y enajenación, sino que también tuvo la cortesía de felicitar públicamente a quien habla en este momento. Entretanto, comprendo que han debido de pasar algunos acontecimientos que han hecho cambiar de opinión al señor Diputado.

Le vuelvo a decir lo que le dije entonces: la Ley que habilita al Ministerio de Cultura a proponer al Consejo de Ministros en la enajenación directa es la misma Ley que permitía y hacía posible la subasta. Punto número uno.

Punto número dos. Es público y notorio que los periódicos de la antigua Cadena del Movimiento han sido enajenados; creo que es público y notorio, repito.

Y, tercer punto, con respecto a las insinuaciones, con calificativos como cacicada, etcétera, tengo que decirle lo mismo que en aquel caso le dije. Cinco eran las propuestas que había en la mesa del Consejo de Ministros en aquella fecha. De las cinco, en más de tres me consta que, por lo menos, había personas de una u otra manera, simpatizantes o votantes del Partido Socialista. Se le dio a una. En las otras, había simpatizantes y votantes de Alianza Popular. Lo que hizo el Gobierno fue adjudicar a la mejor propuesta, que era en mucho y con gran diferencia la mejor, respecto a las otras cuatro.

Quiero decirle también que obran en mi poder tres telegramas, como también le dije: uno, del Grupo Parlamentario Popular, del Gobierno regional de Cantabria, urgiéndome a que no se cerrara el diario «Alerta». Segundo telegrama, del Presidente del Gobierno de Canta-

bria, urgiéndome a que no se cerrara el periódico, y tercero, veinticuatro horas después, una carta-telegrama del Secretario del Gobierno de Cantabria que decía a los dignísimos representantes de la Coalición Popular en toda España que, por favor, se cierre el periódico.

Lo que yo creo es que tienen que aclararse a sí mismos los señores representantes de Alianza Popular en torno a este tema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON HORACIO FERNANDEZ INGUANZO, DEL GRUPO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE NO SE REALIZAN YA LAS INVERSIONES PREVISTAS PARA ENSIDESA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 1, del Diputado del Grupo Mixto, don Horacio Fernández Inguanzo, que tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Señor Ministro de Industria, en Asturias viene produciendo creciente inquietud, de la que este Diputado se ha hecho eco ante usted en diferentes ocasiones, el retraso en hacer efectivas las inversiones previstas para Ensidesa, cuya financiación parece ser había sido aprobada en Consejo de Ministros, que suponen alrededor de 100.000 millones de pesetas para la construcción de una acería con capacidad de 2,7 millones de toneladas de acero, con dos convertidores de 250. Pero la inquietud se ha transformado en alarma e indignación por unas declaraciones del señor Vicepresidente del INI, señor Valverde, anunciando una drástica reducción de las inversiones acordadas.

Tememos que las manifestaciones de este tipo sobre la política de reducir la presencia de la empresa pública pueden proponerse crear un estado de ánimo conducente a que los asturianos aceptemos como mal menor recortes importantes de los compromisos establecidos.

Es por esto por lo que le formulamos la siguiente pregunta: ¿por qué no se realizan ya las inversiones previstas para Ensidesa?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Inguanzo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Yo sé que se ha vivido, en Asturias, con preocupación cuáles hubieran de ser las inversiones finales de Ensidesa; preocupación que tiene que ver más con el futuro, en general, de la siderurgia que con el retraso que se haya producido en las inversiones, ya que por acuerdo del Consejo de Ministros del 14 de marzo, es decir, hace menos de tres meses, fue autorizada Ensidesa a realizar inversiones de manera que no se superara la capacidad de 5 millones de toneladas año.

El plan de inversiones que presentó Ensidesa incluía la

construcción de una nueva acería LD-3 en Avilés, la reforma del tren semicontinuo de Avilés, y la modificación del tren de perfiles de Veriña, además de otras inversiones de menor cuantía de carácter complementario. Pues bien, en estas inversiones preveía Ensidesa que la nueva acería tendría una capacidad de 2,7 millones de toneladas y dispondría de dos convertidores de 270.000 toneladas, ampliables a un tercero.

En línea con esta propuesta, consideró que era excesiva, dadas las previsiones de la demanda en el futuro y, por consiguiente, sin superar el máximo autorizado por el Gobierno de 5 millones, decidió una nueva acería LD-3 en Avilés, con capacidad no de 2,7 millones de toneladas, sino de 2,5, las mismas obras en lo que es reforma del tren semicontinuo en Avilés, la modificación del tren de perfiles en Veriña y la realización de dos convertidores de 240.000 toneladas.

Por tanto, han sido decididas las inversiones; a partir de ahora se podrán llevar a cabo. Esto se ha hecho con el acuerdo de las autoridades locales, las del Principado de Asturias, con el acuerdo al menos de una central sindical y con el desacuerdo, que cabía ya dar por descontado, de la central sindical que está en desacuerdo con cualquier medida que haya podido tomar en materia industrial este Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Fernández Inguanzo.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Yo le doy las gracias al señor Ministro por estos datos que nos ha proporcionado, que son los que se venían produciendo a través de los diarios de información en Asturias, pero que no estaban tan concretos, sino que había ciertas confusiones.

Le tengo que decir que este volumen de la acería y los convertidores de 240, aunque recortan considerablemente o, en cierta medida, lo que había planteado, satisfacen también en cierta medida las necesidades de la empresa, porque tiene que comprender el señor Ministro que cuando los asturianos defendemos las inversiones que corresponden a una acería de 2,7 millones de toneladas con dos convertidores programados en el plan de reestructuración, no mendigamos, pedimos en defensa de los intereses nacionales que se aproveche una infraestructura establecida con el dinero de todos los españoles.

Ensidesa tiene en funcionamiento seis altos hornos, a partir de los que puede alcanzar una producción de siete millones de toneladas. Lo razonable de los acuerdos es que la instalación de una acería en Avilés con una capacidad inicial de 2,7 millones de toneladas a través de dos convertidores de 250 cada uno, unido a Veriña, situaría a Ensidesa en cinco millones de toneladas, pero sin más inversiones que equiparla con otro convertidor podría alcanzar los siete millones en el momento que se supere la actual crisis, mientras que con una acería de menor volumen se colocaría a Ensidesa por debajo de los actuales niveles de venta y supondría la destrucción de altos hornos y la pérdida...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Fernández Inganzo.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ASUNCION CRUAÑES MOLINA, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL SEÑOR MINISTRO ACLARAR UNA NOTICIA DE PRENSA, CUYO MENSAJE MAS CLARO PARECIA SER QUE PARA TENER DERECHO A LA PENSION DE JUBILACION SE TENDRIA QUE HABER COTIZADO QUINCE AÑOS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 2, de la Diputada doña Asunción Cruaños Molina, del Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Cruaños.

La señora CRUAÑES MOLINA: Señor Presidente, señor Ministro, me voy a limitar en esta primera parte a hacer la pregunta tal cual viene escrita. ¿Puede el señor Ministro aclarar una noticia de prensa, cuyo mensaje más claro parecía ser que para tener derecho a la pensión de jubilación se tendría que haber cotizado quince años?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente.

Yo difícilmente me siento capacitado para aclarar noticias que hayan podido aparecer en la prensa, sobre todo cuando no sé exactamente a qué noticias se refiere la pregunta, porque no se ha referido a qué medio de comunicación y en qué día salió. Pero, en todo caso, sobre el fondo de la pregunta si me parece necesario aclarar que en la futura regulación del sistema de pensiones de Seguridad Social, que varias veces ha salido ya a colación en este hemiciclo y que el Gobierno pretende enviar a esta Cámara en los próximos meses, uno de los aspectos que se van a regular son los años de cotización que se necesitan para tener derecho a una pensión de jubilación de invalidez, de vejez o de la pensión que sea, y es verdad que en alguno de los regímenes de nuestro sistema de Seguridad Social hoy existe un período de cotización para dar derecho a la percepción de una pensión que, a juicio de este Ministerio, es excesivamente corto. Entonces, se da el caso de que habiendo dificultades, de todas conocidas, para tener unas pensiones dignas en la Seguridad Social, para subir las pensiones mínimas, para revalorizar anualmente las pensiones ya existentes en nuestro sistema, hay, en cambio, otras vías por las cuales algunos ciudadanos, cotizando muy poco, pueden tener derecho a una pensión que supone mucho más que lo que ellos han cotizado.

Por tanto, en cuanto al fondo, le aclaro que ése es uno de los elementos que va a contener la futura reforma del sistema de pensiones.

En cuanto al contenido concreto de la noticia de Pren-

sa, en cuanto a si son quince, veinte o diez años los que son necesarios para tener derecho a una pensión, no se lo puedo aclarar. Vendrá claramente explicado en el proyecto de Ley que el Gobierno enviará a esta Cámara.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra la señora Cruaños.

La señora CRUAÑES MOLINA: Gracias, señor Ministro, porque ha venido a aclarar, en cierto modo, lo que más me interesaba, y es la inmediatez de la aplicación de esto. Yo pertenezco a la Comisión de Política Social y Empleo y sé las dificultades que tiene la Seguridad Social hoy, la necesidad de saneamiento a todos los niveles que tiene, pero lo que me preocupaba realmente es que esto, en vez de ser, como parece desprenderse de las palabras del señor Ministro, un proyecto de proyecto de reforma, necesaria por otro lado, tuviera esa condición de inmediatez que podría afectar a determinadas personas ya cercanas a la edad de jubilación. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cruaños.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO RICO JIMENEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿INFORMA EL SEÑOR MINISTRO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE LA SITUACION REAL DE LA FINANCIACION DEL DEFICIT PUBLICO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 4, del Diputado don José Rico Jiménez, que será formulada por el Diputado don Rodrigo Rato, del Grupo Popular, al señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor RATO FIGAREDO: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿informa al señor Presidente del Gobierno sobre la situación real de la financiación del déficit público?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rato. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señor Diputado, sí, naturalmente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Rato.

El señor RATO FIGAREDO: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, me temo que el señor Presidente del Gobierno no le debe de entender, porque hace exactamente ocho días nos decía muy contento el señor Presidente del Gobierno —que todos sabemos que no tiene por qué ser un experto en política económica— que en

España, con el Gobierno socialista, se estaba financiando correctamente el déficit y que, en palabras textuales: «ya no se tira de la máquina para hacer billetes». Esto es grave afirmado en esta Cámara y por quien lo afirmó, teniendo en cuenta que nada más y nada menos que el «Boletín del Banco de España» del 1 de enero, en la página 104, nos explica claramente que en un solo mes, el mes de diciembre, y para poder cerrar el año dentro de unas coordenadas marcadas por el Gobierno, se colocaron al Banco de España 617.000 millones de pesetas en pagarés del Tesoro, lo cual supuso llegar a una cifra de 885.000 millones de pesetas en pagarés colocados al Banco de España. No es una manera de financiar correctamente el déficit, es seguirle dando a la máquina. Lo que puede que arregle es la cuenta corriente del Banco de España, nosotros creemos que en unos 46.000 millones, pero lo más grave, señor Ministro, es que el Presidente, en el mismo acto, diga aquí y lo crea —suponemos— que el déficit se está reduciendo. Porque, señor Ministro, usted debe conocer y decirselo a su Presidente que las necesidades de financiación del sector público han ido de un billón coma uno en 1982, a 1,4 en 1983, y a 1,7 en 1984. Que el porcentaje de nueva financiación que se crea en España va a ser absorbido por el sector público, y ha pasado del 24 por ciento en 1983 al 51 por ciento en 1984. Y en cuanto a la cifra de ahorro total que absorbe el déficit presupuestario, que daba el señor Presidente entre 1983 y 1982, la evolución no es del 30 por ciento en 1983 y de 31 por ciento en 1982; es de 30 por ciento en 1983 y de 21 por ciento en 1982.

Aquí varias veces hemos rogado al señor Ministro que se fuese lo más correcto posible en cuanto a cómo calcular los porcentajes del déficit público. Por desgracia, el Fondo Monetario Internacional sí ha tenido que venir a llamarnos la atención. Dice en la página 3 de su reciente informe que mientras que en 1983 el crecimiento abusivo del déficit fiscal, medido en términos de contabilidad nacional, parecía haberse contenido, de hecho el déficit financiero continuaba empeorando y puede doblarse en 1984.

Señor Ministro, es triste que una institución internacional nos tenga que decir públicamente que las apariencias en España, en cuanto al déficit presupuestario, engañan, y es muy grave que al señor Presidente del Gobierno se le mande a esta Cámara con unas cifras que no son correctas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rato. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, independientemente de que el señor Presidente del Gobierno no tiene por qué ser un experto en política monetaria, como tampoco el Jefe de la oposición tiene por qué ser —y creo que no lo es— un experto en política monetaria, las cifras que dio son absolutamente correctas y la información de S. S. es equivocada.

La sustitución de pagarés por CRM es una operación

que no implica aumento de la máquina de hacer billetes, sino todo lo contrario. En lo que va de año, gracias a esa operación, se ha reducido un billón cinco cincuenta y ocho mil millones la apelación del Estado al Banco de España. Lo que hizo con esa operación fue sustituir una parte de la cuenta del Tesoro en el Banco de España por pagarés del Tesoro, que luego el Banco de España ha utilizado para convertir en CRM a un coste muy alto. Durante este período —yo sí sé de lo que hablo—, como digo, la cuenta del Tesoro en el Banco de España se ha reducido en 1,1 billones.

También son correctas las cifras que dio el señor Presidente del Gobierno de lo que supone el saldo financiero de las Administraciones públicas como porcentaje del ahorro privado, que era efectivamente del 31,4 por ciento en 1982, y del 30,3 en 1983.

La tercera cuestión es el déficit. Del déficit hay distintos conceptos: la necesidad de financiación, el déficit no financiero de caja, la necesidad de endeudamiento total y uno puede armar un cierto lío, como el que pretende armar S. S. cuando se mezclan unas cosas con otras.

La necesidad de financiación de las Administraciones públicas, en términos de contabilidad nacional, se ha contenido en 1983 y se reducirá en 1984 al 5,5 del producto bruto. El déficit de caja igualmente se ha contenido, y las necesidades de endeudamiento total, que es el otro concepto —que no es un concepto de déficit, puesto que lo que interviene, aparte del déficit de caja, es la adquisición de activos del sector público, y esto en términos de contabilidad nacional no se considera un déficit, ya que supone una adquisición de activos por el sector público— sí supone aumento de las necesidades de endeudamiento, y esto no es ningún descubrimiento. No es triste que venga una institución de fuera a hacer unos cálculos, sino que nosotros mismos hemos facilitado a la institución de fuera esas cifras. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

La pregunta número 5, como he dicho anteriormente ha sido retirada.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL RENEDO OMAECHEVARRIA, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES CRITERIO DEL GOBIERNO IMPEDIR LA INSPECCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO EN LA REPRIVATIZACION DE LOS ACTIVOS DEL GRUPO RUMASA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 6, del Diputado don Manuel Renedo Omaechevarría, del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Renedo.

El señor RENEDO OMAECHEVARRIA: Muchas gracias, señor Presidente. En la última reunión de la Comisión Mixta de las Cortes para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, los representantes del Grupo Socialista rechazaron una resolución que proponía el Grupo Popular, en el

sentido de que el Tribunal de Cuentas pudiera fiscalizar el proceso de reprivatización del grupo Rumasa.

Por eso, de ahí la pregunta que a continuación voy a formular: ¿Es criterio del Gobierno impedir la inspección del Tribunal de Cuentas del Reino en la reprivatización de los activos del grupo Rumasa?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Renedo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Obviamente, ese criterio disparatado no es el del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Renedo tiene la palabra.

Le ruego que se refiera a la acción del Gobierno, no a la del Grupo Parlamentario Socialista, que es distinto.

El señor RENEDO OMAECHEVARRIA: Dado que ése es el criterio del Gobierno, podría dar las instrucciones necesarias para que permitiese que se pudiera realizar ese proceso de fiscalización. Hay que tener en cuenta hoy en día que la reprivatización de Rumasa es probablemente el acontecimiento de mayor envergadura económico y financiero que se está realizando en este siglo y, además, el más anómalo, por los procedimientos que se siguieron para su incautación. Como consecuencia de ello, la actuación del Tribunal de Cuentas no debe limitarse tan sólo a la fiscalización de hechos muy anteriores, por ejemplo los Presupuestos o Cuentas Generales del Estado de hace tres, cuatro o cinco años, sino que debe también referirse a hechos puntuales que interesan ahora a la opinión pública y que tienen una trascendencia económica indudable.

Espero que esa discordancia clara que ha puesto de manifiesto el señor Ministro de Economía y Hacienda entre la idea que tiene él como miembro del Gobierno, y supongo que compartida con el conjunto del mismo, con referencia a los representantes de su Grupo Parlamentario dentro de ese organismo de relación con el Tribunal de Cuentas, se salde con un triunfo, como acostumbra el Gobierno, en relación con su Grupo Parlamentario y que en el futuro hagan las insinuaciones oportunas para que sea posible realizar esta fiscalización que nosotros creemos conveniente.

No dudo de que el proceso de reprivatización se está realizando con absoluta limpieza, y así debe constar a la opinión pública, con el fin de que la situación de muchas empresas importantes que están cayendo incluso en manos extranjeras no provoque una sensación de desconfianza respecto a la correcta gestión pública.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Renedo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, cuando he dicho que

obviamente el Gobierno no sostiene el criterio disparatado a que hace referencia la pregunta, no he querido decir que ese criterio sea el del Grupo, sino la caricatura que hace S. S. de lo que es el criterio del Grupo.

En primer lugar, nadie se opone —porque no puede oponerse el Gobierno— a que el Tribunal de Cuentas fiscalice todos los actos administrativos y, en particular, unos referentes a unas empresas públicas. Lo que probablemente no tiene sentido es que antes de que ese proceso esté mínimamente avanzado, antes y no después de los actos, el Tribunal de Cuentas fiscalice la cuestión. Cuando apenas acaba de empezar a principios de año ese proceso, se han reprivatizado empresas correspondientes a 2.900 trabajadores y con una cifra de ventas de unos 25.000 millones. Está empezando el proceso, que será fiscalizado por el Tribunal, y el Gobierno no tiene por qué temerle, puesto que, como dice S. S., el proceso se está produciendo con total claridad. Hay una comisión asesora compuesta en gran mayoría por personalidades independientes del Gobierno, y el Gobierno estará muy satisfecho de que, en su momento, cuando el Tribunal decida —porque la iniciativa es del Tribunal—, lo fiscalice, como cualquier otro acto de la Administración del Estado.

No creo que se pueda presentar al Tribunal de Cuentas como un órgano que actúa al dictado del Gobierno. El Tribunal de Cuentas, por mayoría, dirá cuándo quiere fiscalizar esto, pero el Gobierno ni puede, ni quiere, ni tendría por qué entorpecer esa tarea.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO SCHWARTZ GIRON, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿ESTA SATISFECHO EL SEÑOR MARAVALL CON EL PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR LA IDONEIDAD DE PROFESORES NO NUMERARIOS, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA?

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número 7, de don Pedro Schwartz Girón, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Schwartz.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Ministro de Educación, la transitoria octava de la Ley de Reforma Universitaria establece un sistema de acceso de los profesores no numerarios, doctores, al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Parece ser que se han presentado a este concurso más de 7.600 doctores. Esta cifra, para saber qué cuantía implica, hay que compararla con los, aproximadamente, 3.000 profesores adjuntos con que cuenta la Universidad.

He formado parte de una comisión de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, una Comisión de las que hacen recomendaciones a los Tribunales formados con arreglo a la transitoria octava. A pesar de que todas las personas que hemos apoyado en esa Comisión

las conocemos y por eso sabemos de su valía, sin embargo, en mi opinión, no tenemos elementos de juicio suficientes para discriminar entre un tipo de peticiones. Esa Comisión se parece algo a los Tribunales de Doctorado, que casi necesariamente dan «suma cum laude» a cualquiera que se presente.

A la vista de todo esto, pregunto al señor Ministro si está satisfecho con el procedimiento que su Departamento ha introducido en la transitoria octava de la Ley de Reforma Universitaria para selección de doctores y su acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero): Sí, señor Presidente. No es la Disposición transitoria octava, sino la novena, señor Schwartz. Si usted ha formado parte de una Comisión y ha sido incapaz de evaluar a los candidatos, espero que los Tribunales puedan ejercer la potestad que tienen de llamar a los candidatos y comprobar su valía docente e investigadora.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Schwartz.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Ministro, tiene usted razón, es la Disposición transitoria novena, la tengo delante, pero como la letra del «Boletín» es tan pequeña, con el fin de que puedan entrar en él las cada vez más numerosas Disposiciones que se promulgan, me he podido confundir.

El señor PRESIDENTE: Aténgase a la cuestión.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, continuo para hacer notar que yo sí sé qué personas hemos recomendado, pero me parece que esos elementos de juicio pueden dar lugar a arbitrariedades.

Como S. S. sabe, en el Régimen anterior —yo no fui uno de sus partidarios—, cuando una persona que ocupaba un cargo público se presentaba a una oposición a cátedra solía dimitir. Recuerdo bien el caso de un profesor que era Secretario General Técnico del Ministerio de Comercio y que dimitió de ese cargo para poder presentarse a la oposición. Tengo entendido que se presentan a este Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad...

El señor PRESIDENTE: Señor Schwartz, le ruego que se atenga a la cuestión.

El señor SCHWARTZ GIRON: Si me escucha el señor Presidente se dará cuenta de que me estoy ateniendo a la cuestión, porque voy a preguntar si no hay posibles motivos, dado el procedimiento, de arbitrariedad, a la vista de que se presentan a estos concursos personas que siguen en los cargos públicos sin haber dimitido, a pesar de que sería de delicadeza que así lo hicieran, como don

Juan Arango, Secretario General Técnico del Ministerio de Educación...

El señor PRESIDENTE: Señor Schwartz, aténgase a la cuestión.

El señor SCHWARTZ GIRON: ¿Qué quiere decir la cuestión, señor Presidente? ¿Me lo puede usted explicar?

El señor PRESIDENTE: Se lo voy a indicar. La pregunta que usted hace, señor Schwartz, es la siguiente: «¿Está satisfecho el señor Maravall con el procedimiento...?». Si ése es un camino, señor Schwartz, para hacer acusaciones personales, la Presidencia no se lo va a tolerar. ¿Está claro?

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, sin nombrar a nadie, me permito decir que no estoy acusando personalmente, que estoy diciendo que el hecho de que se presenten...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo. (*Propuestas. Rumores.*)

Señores Diputados, durante la interrupción al señor Schwartz he parado el tiempo; por ello, esto no tiene nada que ver con el otro tema. (*Rumores.*) Señor Schwartz, le he descontado el tiempo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero): Si el señor Schwartz me formula la pregunta en otra ocasión, para que disponga de más tiempo, estaré encantado de poderle contestar adecuadamente.

Quiero decirle que el día 28 de mayo, en una sesión de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso, ya contesté a esa pregunta, y que estoy encantado de poder defender aquí un procedimiento que la Cámara aprobó por mayoría, que consiste, como sabe S. S., en una evaluación por parte de unos tribunales elegidos por sorteo, dos de ellos nombrados por una comisión de la que han formado parte catorce rectores, mediante unas pruebas de reconocido mérito académico, que no quitan plaza, que no tienen límite en su número y que, en todo caso, afectan a universitarios cuya valía quedará contrastada por los tribunales.

Yo creo que el señor Schwartz debe evitar este intento de persecución o de inquisición, que sorprende a quienes le hemos conocido hace veinte años, porque hace quince o veinte años quién le iba a decir al señor Schwartz que le íbamos a ver donde le vemos y que iba a defender esta postura. (*Aplausos. Protestas. Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señor Ministro! (*El señor Lapuerta Quintero pronuncia palabras que no se percibe.*)

Señor Lapuerta, le ruego que mantenga silencio.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL FRAGA IRIBARNE, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL PRESI-

DENTE DEL GOBIERNO: ¿ESTA SATISFECHO EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MOCIONES APROBADAS MAYORITARIAMENTE EN ESTA CAMARA EN SEPTIEMBRE DE 1983, CON MOTIVO DEL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACION?

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número tres de don Manuel Fraga Iribarne, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Pregunto al señor Presidente del Gobierno su grado de satisfacción por el cumplimiento de resoluciones aprobadas por esta Cámara por unanimidad con motivo del reciente debate sobre el estado de la nación.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Me imagino que el señor Fraga se refiere al debate de septiembre pasado. La respuesta sería —si se trata del grado de satisfacción— razonablemente satisfecho.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Esta tarde tiene uno —hay que decirlo con franqueza— algunas dudas sobre lo que es razonable, sobre lo que eso quiere decir. Sentado eso, es evidente que ha llegado la hora de comparar los programas y las promesas con los resultados, pero, sobre todo, los que se han traducido en acuerdos.

No me voy a referir a la totalidad de las mociones, sino solamente a las tres que fueron presentadas por nuestro Grupo Parlamentario, y aceptadas por el mayoritario que apoya al Gobierno, y que eran el relanzamiento de la inversión privada para crear empleo, el desarrollo de las libertades ciudadanas y, en particular, de la seguridad ciudadana, y luego la relativa al pleno desarrollo, en el sentido constitucional, de las autonomías.

A mí me parece que es evidente que lo primero no se ha cumplido. El empleo —ya lo hemos reconocido— me parece que no se está creando, pero es que ni el aumento de la presión fiscal ni la persecución efectiva del dinero, por muy sabias y buenas intenciones que haya, salvo para financiar el déficit, como hemos visto, es fácil en este momento de localizar para tales inversiones. Las nuevas dificultades a las pequeñas y medianas empresas, de las que se ha hablado por parte de nuestro Grupo Parlamentario con motivo de la reforma del Fondo de Garantía Salarial, explican de sobra esta declaración dramática del discurso del Gobernador del Banco de España, donde reconoce que la inversión retrocedió de nuevo en 1983 y que la contribución total neta del sector privado de la

demanda interna fue nula. Es decir, que a pesar del pequeño crecimiento del consumo, estuvo más que compensado por la disminución de la inversión sobre un año que ya había disminuido.

En cuanto al segundo capítulo, todo esto parece demostrar que no avanzan las libertades. Cuanto hemos dicho sobre la LODE nos confirma que no avanzan las libertades culturales claves, y ciertamente no hemos podido mover la inflexibilidad de la libertad en televisión.

Hablando de seguridad, he conseguido un dato estos días de la mayor importancia. Yo creo que hoy hay muchos delitos que no se denuncian, pero cuando juegan los seguros se denuncian, y los atracos contra Bancos y Cajas de Ahorro fueron en 1982 de 2.149, con 1.777 millones de botín; en 1983 fueron 3.706 atracos con 2.722 millones de botín, mientras que en 1975 fueron menos de 50 atracos y menos de 40 millones de botín. (*Protestas.*) Es cierto que algunos Senadores ahora pueden robar en los museos nacionales. (*Protestas.*)

Finalmente, en lo que se refiere a política autonómica, me parece evidente, señor Presidente, con la mayor objetividad, que seguimos en absoluta incertidumbre sobre muchos puntos en cuanto a lo que es la política gubernamental. Por tanto, me permito opinar sobre que se pueda estar razonablemente satisfecho.

Hay otra historia...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: ... que no puedo contar por la rigidez del señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Quería recordarle al señor Fraga que las mociones que se aprobaron constaban en total de 24 apartados, contenidos en 12 resoluciones.

Yo he hecho una evaluación, como puede imaginar perfectamente sobre la pregunta del señor Fraga en cuanto al grado de satisfacción por el cumplimiento de las mociones en su conjunto, pero que efectivamente tengo redactada una a una. Dicha evaluación me da un total de 16 resoluciones con un grado satisfactorio de cumplimiento; tres que no precisan de cumplimiento efectivo por parte del Gobierno, ya que hablan de favorecer los procesos de democratización en el continente latinoamericano y parece que no marcan una obligación concreta para el Gobierno; cuatro están todavía en vías de cumplimiento, teniendo en algún caso un grado muy avanzado de cumplimiento, y una que no se ha cumplido directamente, pero que lo ha sido de forma indirecta.

A partir de ahí yo tendría que entrar en analizar resolución por resolución, y le sugiero, para no dejar en el vacío esta evaluación que hacemos, que la misma pregunta se haga por escrito y yo le entregaré la documentación de nuestra evaluación.

No obstante, como se ha dicho por parte del señor Fraga, se ha hecho referencia a alguna que no ha mejorado, como es la inversión. Y tiene razón, todavía la inversión no ha mejorado, y le voy a dar una razón de peso y que es muy elemental, señor Fraga. Todavía no hemos alcanzado el nivel de ocupación efectiva de nuestra capacidad productiva del año 1979-80. Es decir, cuando disminuye mucho el efectivo empleo de la capacidad productiva, remontar significa que llegará un momento en que ya la capacidad productiva que se empleaba hace cinco años se haya alcanzado y, a partir de ahí, se fomentará la inversión. (*Rumores.*)

Lógicamente, digo que hay otras muchas razones. Lo que es cierto es que empezará a producirse la inversión. (*Rumores.*) Sí es elemental; además hasta en los manuales de texto. (*Risas.*)

Lo cierto, señor Fraga, y lo saben tan bien como yo, es que ha crecido la actividad industrial el año pasado como no crecía en muchos años, y que ha crecido en los primeros meses de este año como hacía muchos años que no crecía, y hemos empezado a eliminar trabas —déjenme que lo recuerde, porque una intervención anterior me lo ha traído a la cabeza— que quiero decir que no han sido en ningún caso introducidas por la gestión de este Gobierno, que vienen de antaño, y el antaño puede ser de tres, de cinco, de ocho o de nueve años. Como se ha hecho una referencia al pasado...

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente, ha terminado su tiempo.

— DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GUERRERO GUERRERO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUAL ES EL CRITERIO DE SU MINISTERIO RESPECTO A LOS LIMITES IMPUESTOS A LA LIBERTAD DE EXPRESION DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE SU DEPARTAMENTO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don José Antonio Guerrero Guerrero, del Grupo Parlamentario Popular. (*Rumores.*) Ruego silencio a sus señorías. Señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente, señor Ministro de Sanidad, durante el mes de mayo pasado una circular interna de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios establece que todos sus funcionarios deberán solicitar permiso del Director General para poder realizar cualquier manifestación o para participar en conferencias, mesas redondas, congresos, incluidas las manifestaciones de prensa. De ahí mi pregunta: ¿Cuál es el criterio de su Ministerio respecto a los límites impuestos a la libertad de expresión de los funcionarios públicos de su Departamento?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero. Señor Ministro de Sanidad, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): Tengo que decir que los límites, como saben bien, son los que marca la Ley de Funcionarios Civiles del Estado en el artículo 80 y en el 88, letra d). Esto no es en el conjunto del Ministerio tal como se ve en la pregunta, sino solamente de una Dirección General y, desgraciadamente, por la acción incorrecta de un solo funcionario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor GUERRERO GUERRERO: Muchas gracias, señor Ministro, por la aclaración y el reconocimiento de que realmente no tiene por qué ser global la actuación de un funcionario de su Ministerio.

Para una de las cosas que estamos en este Parlamento es para defender la libertad, la libertad de expresión también. Ayer concretamente este Congreso recibió la visita del Presidente de todos los argentinos que, en frase magistral, puso en su boca aquella frase del «Quijote», el libro inmortal, que dice que «no hay en la tierra, conforme a mi parecer, contento que se iguale al alcanzar la libertad perdida».

En ese aspecto la libertad de expresión no solamente está amordazada en algunas ocasiones por mordazas dictatoriales, sino en ocasiones, como en alguna que se va produciendo aquí, la libertad de expresión se ve amordazada por la falta de escuchar, por la falta de atención que demuestran gran parte de sus señorías.

Muchas gracias. (*Protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor, escuchen al señor Ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): La falta de imprudencia del señor Diputado es absoluta y total, puesto que además de hacer la pregunta, que ya es imprudente, encima comete la imprudencia de citar la República Argentina cuando el problema era de un funcionario que en un programa de colaboración internacional entre España y la República Argentina, Méjico y Brasil, sin pedir permiso, habiendo sido previamente advertido, colabora con una potencia que no es ninguna de estas cuatro en un programa, en una actuación, en un viaje, que socavaba fundamentalmente uno de los extremos de la política exterior farmacéutica española. Y ésta es la libertad, la libertad de España, que en este caso estaba mancillada por este funcionario y obligó a tomar una decisión correcta y que no ha habido disenso del resto de los funcionarios.

— DEL DIPUTADO DON ANGEL CASTROVIEJO CALVO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO INCREMENTAR LAS EXPORTACIONES MEDIANTE UNA ACTUALIZACION DEL REGIMEN DE DESGRAVACION FISCAL A LA EXPORTACION?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Angel Castroviejo Calvo, del Grupo Popular.

El señor Castroviejo tiene la palabra.

El señor CASTROVIEJO CALVO: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi pregunta la formulo al Gobierno y espero la respuesta el señor Ministro de Economía y Hacienda. Tiene el siguiente tenor: ¿Piensa el Gobierno incrementar las exportaciones mediante una actualización del régimen de desgravación fiscal a la exportación?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Castroviejo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Gracias, señor Presidente. No, no piensa utilizar el Gobierno ese procedimiento para fomentar las exportaciones porque está prohibido por el artículo 16 del GATT.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. El señor Castroviejo tiene la palabra.

El señor CASTROVIEJO CALVO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ha sido muy hábil su respuesta, pero me parece que no aterriza en el problema. Precisamente, en el orden del día de este Pleno figura una declaración del Gobierno sobre comercio exterior donde dice que es precisa una política de apoyo a las exportaciones. Pero esto se va a ver desvirtuado de una manera inmediata por la aparición de un Real Decreto-ley de actualización del régimen a la desgravación fiscal a la exportación, que se pretende entre en vigor al día siguiente de su aparición en el «Boletín Oficial del Estado». Y penaliza la exportación con un 15 por ciento de rebaja en los tipos actuales de desgravación, que en sectores pioneros de la exportación, como el calzado, supondría bajar del 8,5 al 7,2. Esto supondría una pérdida de competitividad. Penalizar el sector exportador con esa rebaja que es imprevista de la desgravación fiscal supone de hecho crear un impuesto directo reduciendo los ingresos de los exportadores, que tenían prevista esta desgravación a la hora de calcular sus tarifas. Además, se añade a otros factores negativos que han ido incidiendo en el sector exportador, que en los últimos años fueron la reducción del crédito oficial al capital circulante y el incremento progresivo del ITE, sin contrapartidas desgravatorias. Si esta reducción entra en vigor de forma inmediata, como se pretende, supondría infringir el principio jurídico de no retroactividad de la Ley, puesto que los interesados no han sido apercibidos de este hecho y han tenido en cuenta unos tipos de desgravación que no van a ser los que van a aplicarse después a esas exportaciones. Si verdaderamente resulta necesaria para el Gobierno esa rebaja, tendría que haberla anticipado al sector exportador. Por coherencia con esa política que dice preconizar de apoyo

a las exportaciones, debería ser suspendida la puesta en vigor de este Decreto-ley hasta el 1 de enero de 1985, al menos, programándose a partir de esa fecha un desarme, una reducción progresiva de los tipos, como se hizo en su día con el ITE. Pero si el Gobierno se decide, por encima de cualquier consideración, a «entrar a saco» en las exportaciones por esa vía que anuncia, por estimar que es un sector que está en auge, sepa el señor Ministro que hay una gran incidencia del factor trabajo y de la Seguridad Social que en el sector manufacturero España no bonifica a las empresas...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Gracias, señor Presidente.

Cree su señoría que mi respuesta era muy hábil, pero de lo que me doy cuenta es de que su pregunta era muy torpe, porque se refiere a una legislación que todavía no se ha presentado, y lo que usted dice es que vamos a penalizar la exportación española con lo que vamos a hacer; no si vamos a promover la exportación española a través de la desgravación fiscal a la exportación, que es lo que está prohibido, porque, como sabe su señoría, la desgravación fiscal a la exportación tiene un techo fijado por los acuerdos del GATT y no puede superar los impuestos indirectos a la distribución y producción que tiene la exportación. Comprenderá su señoría, porque lo hemos dicho muchas veces, que el fomento de la exportación es una clave de la política económica de este Gobierno, y yo creo que algún éxito hemos tenido en esto, puesto que las exportaciones están creciendo estos meses en un 55 por ciento sobre el año pasado, es decir, un 34 por ciento en términos reales. Si continuase la tasa así, solamente por el comercio exterior la economía crecería cinco puntos, el crecimiento del PIB sería de cinco puntos. En esas condiciones me parece que esa norma de poner la venda antes de la herida, haciendo torpemente la pregunta, no es propia en este momento parlamentario.

— DEL DIPUTADO DON EDUARDO TARRAGONA CORBELLÁ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿PODRÍA EXPLICAR EL SEÑOR MINISTRO QUE MEDIDAS SE HAN TOMADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS PARA DESCONGESTIONAR LAS MA-GISTRATURAS DE TRABAJO DE BARCELONA, PRACTICAMENTE COLAPSADAS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 10, del diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Popular. El señor Tarragona tiene la palabra.

El señor TARRAGONA CORBELLÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Podría explicar el señor Ministro qué medidas se han

tomado en los últimos años para descongestionar las Magistraturas de trabajo de Barcelona, prácticamente colapsadas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente.

Al no acotar la pregunta el número de años, no me voy a remitir al pasado, demasiado lejano, que, además, no le gusta demasiado al Grupo Popular. Voy a decir que en mayo de 1982 se crearon dos Magistraturas en Barcelona; no estaba este Gobierno ejerciendo el Poder ejecutivo, había otro Gobierno. En estos momentos se está tramitando un proyecto de Ley, que pronto vendrá a esta Cámara, en el que se va a proponer la creación de nuevas Magistraturas en Barcelona y en otras provincias españolas. Se ha implantado en Barcelona también, único sitio donde existe de toda España, de momento, un sistema informático para gestionar mejor, más ágil y rápidamente las Magistraturas, y está en trámite, ultimándose, y se procederá a ello en el inmediato futuro, una contratación de personal adicional para poder descongestionar esas Magistraturas congestionadas, como otras que también están congestionadas en otras provincias que no son Barcelona.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Tarragona.

El señor TARRAGONA CORBELLA: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en primer lugar tengo que manifestarle que a mí el pasado me gusta. *(Risas.)* Yo dirigí por escrito... *(Murmullos.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Tarragona, acérquese al micrófono, que no se oye a S. S.

El señor TARRAGONA CORBELLA: Es que escuchaba los murmullos, señor Presidente. *(Risas.)*

Señor Ministro, le dirigí unas preguntas por escrito en mayo de 1983 y en julio de 1983. Si miramos las demandas que había pendientes en las Magistraturas en el año 1982 y en el año 1983, a finales, observamos que han aumentado las demandas que había pendientes; en lo que va de año parece que las demandas pendientes en las Magistraturas de Barcelona también han aumentado. El retraso actual es superior a un año. Si miramos la carga de trabajo que tiene cada Magistrado y los expedientes que ha resuelto cada Magistrado, observaremos que es una carga de trabajo muy importante y no pueden resolver más demandas. De continuar como estamos actualmente, a finales de año las demandas que habrá en las Magistraturas de Trabajo de Barcelona llevarán dos años de retraso. Y no podemos olvidar que dos años de retraso en la resolución de las demandas crea problemas impor-

tantísimos a los empleados y a los empleadores, y pleitos largos son malos consejeros.

El Gobierno hace tiempo que conoce el problema de las Magistraturas de Trabajo de Barcelona, y si no puede resolver este problema y se encuentra incapacitado para resolverlo, tiene que presentar la dimisión el Ministro, porque no pueden estar pendientes miles y miles de familias en la provincia de Barcelona teniendo pleitos largos y que no están en vías de solución a corto plazo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente.

Señor Tarragona, si quiere pedir la dimisión del Ministro, desde luego tiene toda la libertad de hacerlo, incluso no me molesta; a usted no le molesta el pasado y a mí no me molesta que pida la dimisión.

Le he dicho que el Gobierno no está contento con la situación en que se encuentran las Magistraturas de Barcelona, y por eso se van a crear cuatro Magistraturas allí antes de finales de año, que son muchas más de las que se han creado en los últimos años a los que se refiere su pregunta. Precisamente por ser Barcelona una provincia donde hay muchas demandas ante las Magistraturas y por haber una congestión evidente, ha sido escogida como la primera provincia donde se informatiza el trabajo de las Magistraturas, y, por tanto, va a experimentar una mejoría sensible y sensiblemente mayor que las Magistraturas de otras provincias que no van a poder beneficiarse a corto plazo de esa informatización.

Luego hay otros factores en el funcionamiento de las Magistraturas que no dependen del Gobierno, señor Tarragona. Han cambiado las cosas desde la Constitución; el Poder judicial es un poder independiente. Por ejemplo, los nombramientos de Magistrados, la provisión de vacantes, la provisión provisional de Magistrados, en prórroga de jurisdicción, no depende del Poder ejecutivo, sino del Poder judicial, y la Magistratura de Barcelona es una de las que mayor movilidad registra. Pero eso no es competencia del Poder ejecutivo desde la Constitución de 1978; pertenece al Poder judicial; como tampoco es competencia del Gobierno el decidir, en nombre de los interlocutores sociales, de los trabajadores, de las empresas o de los ciudadanos, qué tipo de cuestiones plantean como demanda ante las Magistraturas. Existe una legislación que permite plantear determinadas cuestiones ante las Magistraturas, pero en un sistema de relaciones industriales, como el que tenemos en España, con interlocutores sociales libres, responsables, que negocian y hablan entre ellos, hay muchas de las cuestiones que todavía siguen llegando a las Magistraturas, de Barcelona o de cualquier otra provincia, que pueden resolverse por procedimientos prejudiciales.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO NAVARRO VELASCO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿PUEDE EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION EXPLICAR A ESTA CAMARA QUE ES LO QUE HA PASADO CON EL CONCURSO-VENTA DE 70.000 TONELADAS DE AZUCAR PROPIEDAD DEL FORPPA?

El señor PRESIDENTE: La pregunta número 11 ha sido retirada.

Pregunta número 12, del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Popular, quien tiene la palabra.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Agricultura, ¿puede explicar a esta Cámara qué es lo que ha pasado en el concurso-venta de 70.000 toneladas de azúcar propiedad del FORPPA?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Navarro.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, señor Diputado, con mucho gusto contesto.

Como conoce usted seguramente, el 24 de enero se convocó por parte del FORPPA a 16 empresas y se eligió a una empresa a la cual se hizo la adjudicación, después de analizar las ofertas, en función de la mejor oferta en cuanto a condiciones y precio. Dicha empresa —cuyo nombre no viene al caso— tuvo que realizar un aval como elemento de garantía, y la empresa no cumplió las condiciones en el plazo preciso, y, por tanto, se le ejecutó el aval el 2 de mayo. Por consiguiente, quedaba anulada la venta en esas condiciones. Posteriormente, el FORPPA lo que va a hacer es convocar de nuevo a los sectores empresariales exportadores para intentar conseguir nuevas adjudicaciones, seguramente en cantidades menores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Ministro de Agricultura, aparte de que una respuesta a medias es faltar a la verdad, quiero decirle que esta Cámara merece que se le explique con detenimiento qué es lo que ha pasado.

Primero, la empresa se llama IFCO. Segundo, la empresa ha tenido y tiene relaciones con personas vinculadas a su Grupo. Tercero, esa empresa, tras una ola de recomendaciones, ha sido la adjudicataria, siendo la primera vez que se presenta a un concurso del FORPPA. Cuarto, señor Ministro: diga usted, de verdad, qué es lo que ha costado al Erario público. Lo voy a decir yo. La falta de garantías, que ustedes no han tomado, le ha costado al Erario público 1.113 millones de pesetas. La

adjudicataria fue seis dólares por encima, pero ustedes sabían que el precio del mercado del azúcar se estaba derrumbando. Ustedes saben que cuando se exigió el segundo aval, no lo exigieron en las debidas condiciones. Ustedes saben que cuando han ido a ejecutar el aval, que importaba 154.000 dólares, la empresa avalista, por defecto de forma, no ha podido pagar el segundo aval, señor Ministro. Esto supone que usted va a bajar ahora, en la próxima venta, a 170 dólares la venta del azúcar, lo que supone 36 dólares por debajo de lo que había en la oferta.

Y como decía el Presidente del Gobierno al Grupo de la oposición sobre cómo se podía reducir el déficit público, éste se puede reducir gestionando bien, señor Ministro, tomando las garantías precisas y evitando que tenga usted una pérdida de 1.113 millones de pesetas, que supone, nada más y nada menos, que el 50 por ciento de lo que recientemente le ha recortado el señor Ministro de Hacienda para reducir el déficit.

Sean serios, por favor. Cuando se le pide una información ante la Cámara, dé usted una información seria. Mi Grupo se reserva el presentar una interpelación sobre este tema, para que usted investigue esa ola de recomendaciones, en la que está incluido un ex Diputado de su Grupo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro. Señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Quiero recordar al señor Diputado como primera cuestión que esta mañana mismo ha estado en la Comisión el Presidente del FORPPA durante varias horas informando. Está haciéndolo, en los últimos cuatro meses, varias horas cada mes. Nunca se ha hecho en la Comisión de Agricultura de este Congreso de los Diputados un análisis tan frecuente y abundante, en tiempo y en número de personas, por parte de cargos de este Ministerio, y con todas las facilidades. Y usted, y todos los Grupos, puede contrastarlo. Nunca se ha hecho.

Segunda cuestión. No sé muy bien qué quiere usted defender, porque, por un lado, me plantea que ha habido una especie de ventaja para una determinada empresa, cuando usted sabe que ha sido analizado por un Comité económico-financiero. Tengo las propuestas de las 16 empresas, y era la que ofrecía mejores condiciones y el mejor precio. Y, por otro lado, parece que le molesta a usted que se establezca por primera vez un aval de garantía y que, además, por primera vez también, se ejecute éste si una empresa no ha cumplido las condiciones. Es decir, de algún modo los 154.000 dólares que la empresa tenía de aval los hemos ejecutado. Y le quiero decir que no hay muchas experiencias en ese sentido.

Si son amigos, como usted dice, a un amigo no se le ejecuta. En este caso, no será muy amigo, al haberle ejecutado. (*Rumores.*) Quiero aclararle el tema.

Y en las demás cuestiones, de verdad no se puede jugar

con el honor de las personas, y mucho menos referido a una serie de interpretaciones vagas. Le invito a que usted haga formulaciones concretas o acusaciones concretas, claramente, si quiere formularlas. (*VARIOS SEÑORES DIPUTADOS: ¡Muy bien! Aplausos. Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUIN SISO CRUELLAS, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO: ¿PODRÍA EL SEÑOR MINISTRO EXPLICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DURANTE EL AÑO DEL PLAN CUATRIENAL DE VIVIENDA 1984-1987 PROGRAMADO POR SU DEPARTAMENTO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Joaquín Sisó, del Grupo Popular, al señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor Sisó tiene la palabra.

El señor SISO CRUELLAS: Señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, ¿podría el señor Ministro explicar el grado de cumplimiento durante el año del Plan cuatrienal de vivienda 1984-1987, programado por su Departamento?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sisó. Señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Campo Sainz de Rozas): Como sabe el señor Diputado, el Plan de Vivienda está previsto para cuatro años y hasta el momento los únicos datos de que disponemos se refieren a los cuatro primeros meses del primer año de ejecución del Plan.

Es obvio que con estos datos, las previsiones o el significado de los mismos no es suficiente para emitir un juicio satisfactorio o negativo de la totalidad del Plan, y ni siquiera del primer año.

No obstante, lo que si le puedo decir es que con los datos de que disponemos, que se circunscriben, como digo, a los cuatro primeros meses, el Plan se está realizando con un grado apreciable de cumplimiento de las previsiones en casi todos los capítulos, exceptuando el de la iniciación de vivienda pública, en el que son inferiores debido al cambio de gestión del sistema.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Señor Sisó.

El señor SISO CRUELLAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, admiro el hecho de que sea usted muy optimista respecto al cumplimiento del Plan en este año 1984. Pero, señor Ministro, será difícil lograr un aceptable grado de cumplimiento en este primer año del Plan cuatrienal 1984-1987, por las siguientes razones:

Primera. Porque los módulos, precios de venta y condiciones financieras tardaron mucho en publicarse; concretamente en el «Boletín Oficial del Estado», de 8 de marzo pasado.

Segunda. Porque los Bancos no han comprometido aún su participación, de 30.000 millones, y las Cajas de Ahorro han estado a la espera de conocer los coeficientes de inversión obligatoria. Por lo que no es probable pueda darse gran volumen de concesiones antes de septiembre.

Tercera. Porque el traspaso de competencias, en materia de vivienda y urbanismo, a las Comunidades Autónomas, además de frenar la ejecución de los correspondientes programas, por falta de organización adecuada, puede distraer hacia otro tipo de inversiones sus disponibilidades.

Y cuarta. Porque está surgiendo un problema, que usted sin duda debe conocer, con el importe de los préstamos concedidos por el Banco Hipotecario y restantes instituciones: frecuentemente no cubren el 75 por ciento del módulo, como se estipula en el Plan Cuatrienal, porque el valor de las edificaciones no llega a soportar el importe del crédito.

Todo ello está retrasando la ejecución de muchas promociones de viviendas, y lo prueban los datos facilitados por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. En el primer trimestre se habla de un decrecimiento en las viviendas iniciadas del 21,7 por ciento. Pero no sólo esto, sino que, además, las viviendas visadas, tanto de protección como libres, han disminuido un 26 por ciento. Luego, si las viviendas visadas disminuyen un 26 por ciento, difícilmente se podrán construir las viviendas previstas para este año. Y si se incumple el Plan Cuatrienal y hay recesión en las viviendas libres, la repercusión sobre el empleo será muy negativa y muy grave, puesto que ustedes afirmaron que la ejecución del plan significaría más de un millón de puestos de trabajo.

Deseo, de veras, por el bien de todos, que, por una vez, puedan ustedes cumplir lo prometido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sisó. Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Campo Sainz de Rozas): Señor Diputado, yo no soy optimista por talante, ni pesimista. Creo que ambas cosas son negativas, especialmente en una gestión de Gobierno. Simplemente, estoy convencido de que el señor Diputado me va a repetir esta pregunta —espero que así lo haga— periódicamente, dentro de tres o de seis meses, y entonces podremos ver el grado de cumplimiento exacto del Plan.

Los datos que tenemos —insisto— son significativos; no son negativos para los primeros meses del Plan. Incluso a nivel de vivienda libre, las iniciaciones son superiores que el año pasado y, en su conjunto, no es un tema negativo. Pero, realmente, creo que tenemos que esperar unos meses para ver el grado de cumplimiento del Plan y cuáles han sido las causas de su éxito o de su fracaso.

— DEL DIPUTADO DON JOSE JAVIER PEREZ-OLIVARES Y PEREZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PODRÍA EL SEÑOR MINISTRO CONFIRMARME SI EN LA UNIDAD DE HELICÓPTEROS DE LA POLICIA EXISTE UN JEFE DE OPERACIONES CON LA TITULACION AERONAUTICA EXIGIDA PARA ESTE EMPLEO POR EL ANEXO CORRESPONDIENTE DE LA OACI?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 15, del Diputado don José Javier Pérez-Olivares y Pérez, del Grupo Popular, que formula al señor Ministro del Interior.

Tiene la palabra el señor Pérez-Olivares.

El señor PEREZ-OLIVARES Y PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro del Interior: ¿Podría el señor Ministro confirmarme si en la Unidad de Helicópteros de la Policía existe un Jefe de Operaciones con la titulación aeronáutica exigida para este empleo por el Anexo correspondiente de la OACI?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo la sensación de vivir una situación ya repetida, y podía referirme a la contestación dada en la ocasión anterior en que el señor Diputado me preguntó prácticamente lo mismo.

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, la Mesa ha admitido a trámite la pregunta porque no es exactamente la misma. Le ruego que conteste.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Bien. Muchas gracias.

En cuanto a su formulación, no, pero en cuanto a su contenido es prácticamente la misma o es similar. El señor Diputado asiente, y podría contestar de forma similar también. No obstante, debo decir al señor Diputado que la OACI todavía no ha regulado la titulación que tienen que poseer los Jefes de operaciones de la Sección de Helicópteros de la Policía española. Puede ser que en los avances de la privatización se llegue a ese punto. Hasta ahora sólo regula las titulaciones de las empresas comerciales aeronáuticas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Pérez-Olivares.

El señor PEREZ-OLIVARES Y PEREZ: Muchas gracias, señor Ministro. Efectivamente, esa sensación es cierta, porque la pregunta era, más o menos, en el mismo sentido, con otra formulación, por supuesto.

Mire usted, si hay algo que verdaderamente me preocupa es cómo es posible que desde el Jefe de la unidad, un hombre que es un magnífico policía y un sensacional

Comisario, pero que no es ni muchísimo menos experto en temas aeronáuticos, porque ni es piloto ni tiene ningún tipo de titulación que se le parezca, y el personal, o las dotaciones de los helicópteros, las tripulaciones, no exista ningún tipo de mando intermedio, mando que tiene que ser respetado por su categoría, por sus conocimientos y su profesionalidad, por sus compañeros, que analice las órdenes policiales que le son dadas por la Superioridad para llevar a cabo las evoluciones o para llevar a cabo las operaciones que le son encomendadas.

Señor Ministro: el que no exista ningún hombre experto, este mando intermedio, trae como consecuencia —y eso yo no sé si usted lo sabe o no lo sabe— que se está volando y se están haciendo patrullas sobre las ciudades con helicópteros monoturбина, y el señor Ministro no sé si sabrá las consecuencias que puede tener, en una patrulla, sobre una ciudad, una parada de motor de un helicóptero. Si hubiera un Jefe de operaciones que supiera lo que es un helicóptero, lógicamente quizá estas situaciones no se producirían.

¿Quién es el que hace los programas de entrenamiento de los pilotos de su Unidad, señor Ministro del Interior? ¿Quién es el hombre que, verdaderamente, prepara y hace los planes de vuelo? Un señor comisario, magnífico comisario, magnífico policía, pero que, lógicamente, al no tener preparación aeronáutica, no tiene absolutamente nada que ver con los helicópteros.

¿Qué es lo que está ocurriendo, verdaderamente? ¿Cómo se hacen todas estas cosas? No sé si lo que se pretende es llevar el mismo grado de seguridad a los cielos de nuestras ciudades que a sus calles; si es así, dígame claramente; si se está utilizando la Unidad de Helicópteros como un medio de propaganda, dígame también. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Olivares.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente. Creo que es evidente que todo este largo exordio del señor Diputado no tiene absolutamente nada que ver con su pregunta. No obstante, le insisto en lo mismo. Por otra parte, muchas veces coincide el tener una titulación con ser experto en esa materia —no siempre—, y a veces sin tener la titulación se es experto.

En cualquier caso, señor Diputado, no hay ninguna exigencia legal en nuestro Derecho interno —tampoco en el Derecho internacional—, en la línea que usted sostenía, y debo decirle que en cualquier supuesto, a la vista de su explicación, yo sé muy poco de helicópteros, pero he comprobado con lo que usted ha dicho que sé algo más que usted. (*Risas.*)

Quiero indicarle, finalmente, que, en cualquier caso, el nombramiento del Comisario jefe de Operaciones de la Sección de Helicópteros de la Policía fue refrendado por la Dirección General de Aviación Civil con fecha de 16 de junio de 1983. Nada más. Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS RUIZ SOTO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUANDO SE VA A PAGAR Y EN QUE CUANTIA EL ULTIMO CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO, LA CESM Y LA UGT, PARA 1984?

El señor PRESIDENTE: La última pregunta es la del Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Ruiz Soto.

El señor RUIZ SOTO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo, esta pregunta que creo que es oportunísima se me ocurrió la semana pasada, el jueves, que es cuando entran en este Congreso las preguntas, y quisiera que la contestara porque creo que ha tenido graves repercusiones en su Ministerio, y que la contestara bien.

Usted sabe que la firma del Convenio suscrito por su Ministerio, la UGT y la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, de la cual usted estaba tan contento, ha caído, creo, como una bomba en el Ministerio, porque les han echado las cuentas, y quisiera hacerle la siguiente pregunta: ¿Cuándo se va a pagar y en qué cuantía el último convenio suscrito entre el Ministerio, la CESM y la UGT, para 1984?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruiz Soto.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): Señor Presidente, en esta ocasión el Diputado de Alianza Popular me pide no solamente que le conteste, sino que le conteste bien. *(Risas.)* Intentaré responderle, diciéndole que hoy he firmado la Orden ministerial por la cual se fijan las condiciones retributivas, según el acuerdo que se hizo con la CESM y con la UGT. Por tanto, se adecuan con décimas las condiciones retributivas. El problema es que no va a salir hoy la Orden ministerial porque la segunda parte, que es la de homologaciones, la estamos estudiando con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre todo, en lo referente a los tres subgrupos dentro de nuestro personal sanitario. Pero las retribuciones van a ser aplicadas inmediatamente y en las mismas condiciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ruiz Soto.

El señor RUIZ SOTO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad, hoy mismo, la prensa, un periódico, con el que seguro que usted se desayuna todos los días, dice —y yo creo que, además, va usted a implicar a casi todo el Gobierno— que ustedes se han equivocado; se han equivocado, y del 6 por ciento ha pasado al 8,5 por ciento. Con los funcionarios que tiene la Seguri-

dad Social, esto significa, por lo menos, según nuestras cuentas, que ustedes se han equivocado en una cifra de seis a nueve mil millones de pesetas. Naturalmente, como resulta que su Presupuesto se lo hace el señor Ministro de Trabajo, enseguida han saltado los funcionarios de ese Ministerio, y les han echado a ustedes las cuentas y les han dicho que se han equivocado.

Pero no es eso sólo. Esta vez este Diputado está de acuerdo, y creo que casi todo el Grupo Popular también, con la UGT, ya que pidió la dimisión del Director General del Insalud sin tener prácticamente la culpa, porque él no había participado en las negociaciones; había mandado a otro señor que es el que ha metido la pata, y resulta que ahora se pide la dimisión del Director General del Insalud. Y tendrá que intervenir, por supuesto, el señor Boyer, que es el que lleva los dineros, y no sé si el señor Vicepresidente, que ahora está coordinando, tendrá que coordinar todo este follón en el cual se ha metido el Ministerio de Sanidad.

Lo que usted va a pagar no responde a lo que se firmó en aquel convenio, porque todavía se está diciendo qué va a pasar con los emolumentos de algunos funcionarios del Insalud que van a cobrar mucho más del 6,5 por ciento, porque fue —quiero decirlo y reconocérselo— un convenio extraordinario que firmaron la UGT y el CESM, a los que yo felicito.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Soto. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): Muchas gracias, señor Presidente.

Ya me temía yo que UGT se había equivocado al pedir la dimisión del señor Raventós, pero el hecho de que usted se sume a ello es la confirmación de que UGT se ha equivocado. *(Risas. Aplausos.)*

Por otro lado, debo decirle que hemos estudiado muy bien el abanico de las retribuciones, que está entre el 6 y el 12 por ciento, y esto no llega ni al 6,5 por ciento. Por tanto, está no solamente dentro del abanico, sino que está debajo del 6,5 por ciento, y es lo que hoy se ha firmado ya en la Orden ministerial. Por consiguiente, no hay problemas.

En cuanto a las homologaciones, no suman de 6.000 a 9.000 millones de pesetas; suman mucho menos, suman una cantidad bastante inferior a 4.000 millones de pesetas, y se resolverá.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACION:

— DEL GRUPO POPULAR, SOBRE NEGOCIACIONES DE ADHESION A LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar al punto noveno, mociones como consecuencia de interpelación: del

Grupo Parlamentario Popular, sobre negociaciones de adhesión a la Comunidad Económica Europea.

Tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero ser muy breve, o, mejor dicho, quiero ser muy sobrio, porque, como ya indiqué en los términos de la presentación de la interpelación al Gobierno la pasada semana, es el deseo declarado y auténtico de nuestro Grupo, por encima de inevitables confrontaciones dentro de las distintas áreas políticas de esta Cámara, que en la medida de lo posible esta cuestión sea tratada como un gran asunto de Estado, y en el cual la acción de la oposición sirva en la medida en que esto es para defender los intereses de España y no, en modo alguno, para crear dificultades al Gobierno, sino para reforzar, en la medida de lo posible, su posición negociadora.

En el arte infinito de la diplomacia, que es, por otra parte, un asunto muy complicado, tenemos que reconocer que estamos ante un asunto de capital importancia para España, que no solamente en los terrenos económicos más directamente afectados, sino en el cuadro general de nuestra integración en el mundo contemporáneo, éste es un paso de la mayor responsabilidad. Tenemos que reconocer, por otra parte, que en este momento, si Europa es para nosotros fundamental, como en toda la Historia, Europa no es para nosotros un asunto fácil, del mismo modo que tenemos que convenir que en este momento el lenguaje de las burocracias de Bruselas, de Luxemburgo y de Estrasburgo, y, por otra parte, el lenguaje de los egoísmos sagrados nacionales, complican muchísimo el problema de la adhesión de España.

Como ha dicho uno de los mejores expertos en el tema, el lenguaje europeo ya no representa la conciencia de una causa común, sino la cobertura para la defensa de sus intereses nacionales. Y quiero decir que en este momento en «Le Monde», precisamente del día de hoy, se han publicado las posiciones de las cuatro grandes listas francesas sobre la elección europea, y en todas se plantea el problema de la ampliación del Mercado Común. Ninguna de las cuatro, salvo una, la menos importante, es clara al respecto. Pero, por ejemplo, el Partido Comunista francés, integrado en la coalición de Gobierno dice: «Porque no se defienden los intereses de Francia, y especialmente en la región mediterránea, los comunistas franceses dicen no a la ampliación de la Comunidad a España y Portugal, que agravaría muy brutalmente la crisis de numerosas regiones francesas, etc.».

Esta es la situación, y no otra. Por esa razón, señor Presidente, nosotros creemos que aquí, donde confluyen todas las complejidades de la crisis actual, tenemos que dar un paso inteligente y comúnmente decidido hacia adelante. Quiero recordar que en ello nos declaramos de nuevo claramente europeístas y claramente enemigos de hacer demagogia fácil sobre este tema capital. Ha pasado el momento de aquellos debates en la Comisión de Exteriores, donde algunos se creyeron también más listos. La verdad es que, en este momento, nosotros tene-

mos que buscar una solución clara para que la negociación termine como deba de terminar; mucho más importante que termine cuando todos deseáramos, que es cuanto antes.

Por tanto, reiteramos el punto de vista prioritario de que la obtención de una fecha es menos importante que el contenido equilibrado del convenio y que, por supuesto, en este momento, una vez que Francia ha logrado lo que quería, es decir, los reglamentos de frutas y hortalizas, y sigue rechazando entrar en el fondo de cuestiones importantes de la negociación, ya se sabe, y el Gobierno lo sabe mejor que nosotros, que todavía el día 19 de junio no va a definir posiciones sobre temas claves, como es el del vino o el del aceite de oliva, es necesario reconocer que en este momento es más importante, repito, el espacio que el tiempo y lo que se va a firmar que cuándo se va a firmar.

Bien recientes están las declaraciones del señor Guimard, que acaba de decir que las exportaciones industriales en España podrán aumentar en un 50 por ciento, sin añadir que, al mismo tiempo, las nuestras agrícolas no sólo no van a aumentar, sino que podrán reducirse. Por tanto, siendo seguro que el papel entregado en junio no va a contener datos esenciales de la negociación agraria, siendo inaceptables las ya conocidas en este momento, cerrar el capítulo de la unión aduanera con una afirmación como la que acabo de leer sería contrario a los intereses españoles.

En cuanto a la pesca, no tengo por qué repetir aquí los argumentos, que nadie discute, relativos a la nueva situación. Ya sé que se va a proponer alguna moderación en el tema del descreste arancelario, pero siguen siendo propuestas completamente distintas de las que tuvieron Grecia y otros países.

Por todo ello, señor Presidente, nuestro Grupo propone la moción, que la Cámara conoce ya, con un punto primero, de pleno apoyo a la integración española en las Comunidades Europeas; segundo, que la ponencia de seguimiento para la adhesión de España a las Comunidades tenga sobre ella la espada de Damocles de no tener vacaciones y habilitar todo el plazo legislativo necesario en el periodo inhábil en los meses de julio y agosto, para estar en todo momento a disposición de Gobierno y de la negociación; que se afirme claramente, en el punto tercero, el carácter inaceptable del descreste arancelario inmediato para productos industriales, del documento agrícola en los términos en parte incompletos y en parte inaceptables, y, finalmente, del documento pesquero en todos sus términos; que se considere innecesario un periodo transitorio entre siete y diez años para productos industriales, el reequilibrio de todo el capítulo agrícola y que España entre como miembro de pleno derecho desde el primer momento.

Nuestro Grupo Parlamentario no conoce más que una valiosa adición o propuesta de enmienda de Minoría Catalana, a la que felicitamos sinceramente por sus ideas, como es la celebración de un debate parlamentario y un deseo muy bien intencionado de conservar, por lo menos, la libertad de circulación para los trabajadores que ya se

encuentran en el territorio europeo; a mí, personalmente, me gustaría aceptarla. Pero creo que es obligación de mi Grupo, como proponente, buscar en este momento el máximo consenso de la Cámara, y por esa razón no vamos a introducir estas enmiendas en nuestro texto, quedando bien entendido que apoyaremos en todo momento un nuevo debate parlamentario al comienzo del nuevo período de sesiones, y que, por supuesto, en cualquier ocasión, propondremos algo semejante o, incluso, más amplio en relación con la defensa de los legítimos intereses de los trabajadores españoles. Pero nos parece tan importante que la Cámara pueda aprobar esos cinco puntos fundamentales que, en este momento, optamos por mantener la moción en sus propios términos, y así la sometemos a la buena voluntad de todos los Grupos de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Señor Fraga, como sabe S. S., el segundo punto de la moción, el referido a la habilitación de plazo, no fue admitido a trámite por la Mesa por no ser congruente, por no ser éste el trámite adecuado.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, lo propondremos a la Mesa por el trámite oficial.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fraga. Como ha indicado el señor Fraga, hay enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra el señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, señorías, las enmiendas que presenta Minoría Catalana, que están justificadas por el interés y la atención permanente que este Grupo Parlamentario tiene sobre este tema y que SS. SS. conocen, sobre el cual no hace falta volver a incidir, entiendo que complementan la propuesta de la moción del Grupo Popular.

En primer lugar, SS. SS. recuerdan que hay un aspecto de moción del Grupo Popular, en el cual se hace referencia a diversos aspectos de los capítulos más importantes que en estos momentos aún están siendo objeto de negociación entre el Gobierno español y la Comisión de las Comunidades Europeas. Estos capítulos más importantes de negociación son —recordémoslo— el tema de la unión aduanera, el tema de la agricultura y el tema de la pesca. Sin embargo, hay dos más que consideramos importantes. Uno es el que se refiere a temas institucionales y otro es el aspecto social. Es muy importante no olvidar este punto, porque precisamente defiende no únicamente uno de los objetivos o derechos fundamentales del Tratado de Roma, cual es la libertad de circulación de los trabajadores, sino que entendemos que los derechos de los trabajadores españoles que ya están trabajando en el ámbito de la Comunidad Económica Europea deben ser objeto de defensa por parte de la negociación española.

Por esto nosotros proponemos la adición de un apartado d) al punto cuarto de la moción del Grupo Popular, en tanto en cuanto se pide la adecuación de este principio fundamental del Tratado de Roma, y nosotros, obvia-

mente, defenderíamos que el respeto de este principio se aplicase de forma inmediata desde la negociación.

Sabemos que esto plantea algunas dificultades en función de los precedentes que ha habido en la negociación con otros países, pero, evidentemente, consideramos que es absolutamente necesario que se respeten, ya desde el mismo momento de la adhesión, los derechos reconocidos dentro de los países de la Comunidad con respecto a los trabajadores establecidos en la misma, también de los trabajadores españoles que están en la Comunidad Económica Europea.

Hay dos puntos más, que serían dos puntos nuevos, el quinto y el sexto, que hacen referencia a algunos aspectos que ya traté en la fijación de postura del Grupo Parlamentario Minoría Catalana en el debate que, con motivo de la interpelación, hubo la semana pasada. Como saben SS. SS., está previsto que el período de negociaciones acabe el próximo mes de septiembre. Nosotros creemos que sería muy bueno y positivo, dada la importancia del tema, hacer una recapitulación sobre el estado de tales negociaciones en el mismo momento en el que se inicia el período de sesiones y en el cual ya se puede hacer balance del estado de las negociaciones. En el calendario indicativo, acordado ya en la cumbre de Bruselas, se marca precisamente el mes de septiembre como el mes de finalización de tales negociaciones. Por tanto, dada la importancia del tema, dado el inicio de un período legislativo, en el cual entiendo que uno de los temas dominantes será precisamente el de ultimar el proceso que nos ha de llevar a la plena integración en las Comunidades Europeas, sería bueno establecer el compromiso desde ahora para celebrar ese debate parlamentario, lo cual se justifica por el interés y la extensión que tuvo ya el tratamiento del tema en la interpelación que fue presentada por el Grupo Popular la semana pasada.

El punto sexto nuevo, de adición, respondería también a uno de los aspectos a los cuales hice referencia. Nosotros constatamos que hay un proceso hasta el momento, yo entiendo que adecuado y positivo por la parte negociadora española con respecto a las negociaciones, pero entendemos que no hay, no diría el mismo interés, pero sí la misma intensidad en la consideración de la importancia del tema por parte de la propia Administración central cuando hace referencia a los mecanismos que será preciso realizar a nivel interior, a niveles sociales y a niveles económicos, para una correcta adecuación de la entrada de España en el Mercado Común.

En principio está previsto que a partir del 1 de enero de 1968 se iniciará un período transitorio de adecuación, que está por ver cuál será y en qué condiciones, pero es evidente que desde ahora hasta el 1 de enero de 1986 también tenemos un período muy importante y, además, en algunos aspectos, con mucha mayor libertad de acción que la que tendremos a partir del 1 de enero de 1986, para que la integración tenga unos resultados positivos en la nueva realidad que representa para la sociedad y para la economía española esta integración que marcará, previsiblemente, el Tratado de adhesión entre España y las Comunidades. Todo esto habría de suponer

una compleja panoplia de instrumentos, de acciones y de actuaciones por parte de la Administración central en coordinación obviamente —como decía en el momento de la fijación de postura respecto a la interpelación presentada la semana pasada sobre este tema— con las sociedades y organismos intermedios que hay en la sociedad española y, en especial, por lo que hace referencia a este tema, una concertación entre las administraciones públicas y la Administración central.

Por tanto, el racionalizar, el establecer, el discutir todo este conjunto de acciones nos llevaría a una mejor adecuación; por ejemplo, piensen ustedes en el tema social que he mencionado antes, en el tema fiscal, en el tema de la adecuación de los profesionales, de los títulos, etcétera. Todo esto sería, obviamente, desde nuestro punto de vista, de un enorme interés, muy positivo, no únicamente para llevar a cabo, de la mejor manera posible, este proceso de tránsito a la adecuación con la realidad comunitaria, sino también como efecto de incidencia, de sensibilización de la propia sociedad española y, especialmente, en los ámbitos sindicales, profesionales y empresariales.

No tengo nada más que añadir, aunque sí hacer un comentario y manifestar mi sorpresa con respecto a la intervención del señor Fraga en el último momento, que ha considerado positiva la presentación de tales enmiendas, pero he creído entender que el Grupo Popular no estaba dispuesto a admitirlas. No entiendo esta contradicción en tanto en cuanto explicita que, sin embargo, piensa recoger tales iniciativas en un futuro próximo. No sé si es un intento de mantener un protagonismo por parte del Grupo Popular, o si es un condicionamiento, para que exista este consenso, sobre la propuesta del propio Grupo Popular por parte del Grupo mayoritario de la Cámara, con lo cual creería que es una posición ciertamente grave por parte de los dos Grupos citados.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gasóliba.

¿Grupos Parlamentarios que quieren fijar posiciones? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente para anunciar que la posición de nuestro Grupo Parlamentario va a ser de voto favorable a la moción presentada por el Grupo Popular.

Las razones por las que nuestro Grupo apoya esta moción presentada por el Grupo Popular las voy a explicar resumidamente, de acuerdo con cada uno de los cuatro puntos en que consiste esta moción.

En primer lugar y como es lógico, dada la tradición de nuestro Partido, el Grupo Parlamentario Vasco es partidario de la adhesión a la Comunidad Económica Europea. Nosotros pensamos, tanto por motivos políticos, por razones que se encuentran en el programa de nuestra Asamblea, como por motivos económicos, que la única salida posible para la economía española a medio y largo

plazo es la integración en las Comunidades Europeas, eso sin pensar en otros campos económicos, y en otras áreas geográficas, que pueden ser complementarias, pero en ningún lugar sustitutorias. Pensar en otra alternativa en la economía española, creo que en estos momentos no es serio.

En segundo lugar, se ha dicho por parte de la Presidencia que el segundo punto, respecto a la habilitación del plazo legislativo para los meses de julio y agosto, no había sido admitido a trámite. Quiero decir aquí que nuestro Grupo Parlamentario está de acuerdo con esta propuesta y que, desde luego, si no la presenta el Grupo Popular, nosotros la presentaremos en la forma adecuada, o bien conjuntamente.

En tercer lugar, la moción del Grupo Popular habla de que realmente resultan inaceptables las condiciones de negociación sugeridas por parte comunitaria en lo referente a los tres capítulos: el documento del descreste arancelario, el documento agrícola y el documento pesquero.

En el fondo, aquí está resumido prácticamente todo el problema de la negociación, están todos los sectores de nuestra economía. Para un Estado que ha vivido durante muchos años un proteccionismo muy fuerte, que ha vivido bajo un régimen de una cierta autarquía económica, las condiciones que nos ofrece la Comunidad Económica Europea en el campo industrial son realmente inaceptables, y las consecuencias que supondría para nuestra economía el aceptar esas condiciones comunitarias las tendrían que sufrir los siguientes gobiernos que tuviesen que gobernar después de esa integración.

En cuanto al documento agrícola, me parece que es un sarcasmo el que se hable de una integración en dos fases, cosa que no se ofreció ni en la primera ni en la segunda ampliación, y que realmente perjudica a la agricultura más competitiva de España, no precisamente a la nuestra, la del País Vasco, pero como nosotros pensamos que en la adhesión a las Comunidades Europeas hay que hacer un planteamiento equilibrado, tanto sectorialmente como por regiones, nosotros estamos dispuestos a defender, y defenderemos hasta el final, que esa agricultura de tipo mediterráneo, competitiva, que no se produce en nuestro territorio, tenga el trato que merece.

En tercer lugar está el documento pesquero, que quizá por ser el último presentado por la Comunidad —y yo creo que éste es un dato a tener en cuenta— es el peor documento que se nos ha presentado, con lo cual se demuestra que la Comunidad cada vez está presentando unos documentos más inaceptables para nuestra economía, yo no sé si en un intento de que se diga que no a la adhesión, o de que se produzca una adhesión en unas condiciones de las que se pueden beneficiar única y exclusivamente algunos Estados de la Europa de los diez.

Nosotros consideramos que, desde luego, representa un auténtico insulto el decir que vamos a formar parte de una Comunidad en la que se nos va a intentar imponer unos descrestes en el campo industrial inmediatamente, pero que, por otro lado, en el campo de la política pesquera vamos a ser tratados durante diez años como pai-

ses terceros, peor que los países con los que existe un sistema de preferencias generalizadas o peor que los países con los que existen una serie de acuerdos preferenciales.

Por último, el cuarto punto, que se refiere a la duración del período transitorio para productos industriales entre siete y diez años, creo que, por las razones que he explicado anteriormente, es obvio y claro que es el mínimo que debe necesitar nuestra economía para su adaptación a ese mercado más competitivo y con tecnología superior como es el actual de la Europa de los diez.

En consecuencia, nuestro Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta moción. Esperamos que de una vez por todas se dé un paso adelante en el sentido de que en esta Cámara hubo un debate hace tiempo sobre la adhesión de España a las Comunidades Europeas, y hubo prácticamente un consenso de todos los Grupos políticos. Pienso que votando esta moción estamos avanzando un nuevo paso en un momento en que estamos a las puertas, o a las posibles puertas, de esa integración en las Comunidades Europeas. Estamos dando un paso en el sentido de que todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara queremos un marco con una serie de condiciones mínimas, en el fondo económicas, ya que con las condiciones políticas estamos de acuerdo, a través de las cuales el futuro de la economía de toda España sea un futuro que a medio y largo plazo pueda beneficiarse de esa Comunidad Económica Europea y que, desde luego, no tengamos el problema que, por ejemplo, ha tenido Inglaterra, que esté, quizá, arrepintiéndose de una adhesión producida en unas condiciones inaceptables guiada únicamente por motivos políticos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gangóiti.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Planas.

El señor PLANAS PUCHADES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, consumo este turno para fijar la posición de nuestro Grupo en relación con la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular como consecuencia de la interpelación debatida en el último Pleno de la Cámara.

Fijaremos nuestra postura respecto de cada uno de los apartados de la moción. El apartado primero proclama el pleno apoyo de la Cámara a la integración española en las Comunidades Europeas. Esta ha sido la actitud mantenida sin excepción desde junio del año 1979, por esta Cámara, ratificada en esta legislatura por mociones aprobadas con ocasión del debate de política general mantenido el mes de septiembre del año pasado, del debate monográfico de política exterior del mismo período de sesiones y, como antecedente más reciente y con el mismo tenor literal, por la moción aprobada el pasado día 7 de marzo por el Pleno.

En nuestra opinión, que también creemos la comparten los restantes Grupos de esta Cámara, como socialistas creemos que la adhesión de España a las Comunida-

des Europeas constituye un proyecto político fundamental de la política exterior de España y, al propio tiempo, es un proyecto de recuperación histórica de la propia identidad europea. Es una negociación donde el objetivo político tiene un fuerte contenido económico y donde, por tanto, conceptos como el de éxito político y éxito económico de la adhesión de España son, en opinión de nuestro Grupo, indisociables. Por ello, nunca podrá plantearse una situación tal que en términos económicos nos coloquen en peor estado que aquel en que estuviéramos antes de la entrada en vigor del Tratado de adhesión.

Plantea el punto tercero —segundo de los declarados congruentes por la Mesa— la inaceptabilidad de las condiciones de negociación sugeridas por la parte comunitaria en lo referente al capítulo de unión aduanera y, de forma más concreta, a la reducción no lineal —y cito textualmente la moción— «de los aranceles para productos industriales centrada en el período inicial de la adhesión»; se refiere también al capítulo agrícola y al pesquero.

Pues bien, lo que la moción propone no es sino la actitud mantenida desde hace meses en la conferencia negociadora con la Administración española y que se hace patente en las declaraciones y en los documentos que fijan nuestra posición, conocidos por esta Cámara, todo ello ratificado por las palabras del señor Ministro de Asuntos Exteriores, hace sólo ocho días, en el debate del que trae causa el que hoy mantenemos.

Por tanto, es legítimo, a los puros efectos dialécticos; que se nos proponga la aprobación de un apartado de la moción en el que se hace mención a la inaceptabilidad de tales extremos. Sépase, en todo caso, que ésta ha sido y es la opinión del Gobierno, que es la actitud que fundamenta su acción negociadora y que así lo ha manifestado en numerosas ocasiones.

El punto cuarto —tercero a nuestros efectos— menciona la necesidad de que se cumplan determinadas condiciones para que la negociación pueda ser considerada satisfactoria respecto de los productos industriales, la agricultura y la pesca. Pues bien, tanto respecto de los temas citados como del conjunto de la negociación, el Gobierno de la nación ha sentado unos principios operativos que me parece oportuno resaltar puesto que son los que van a fundamentar la postura de nuestro Grupo en la votación.

Afirmado el principio de globalidad gradual en la actuación negociadora de España, nos parece importante subrayar que, en opinión del Grupo Parlamentario del que soy portavoz en este trámite, el conjunto de la negociación y cada uno de sus capítulos debe contemplar los principios de equilibrio y, por tanto, la equiparación en el tratamiento y duración de los períodos transitorios, principios de progresividad, de gradualidad —que permita la mutua integración sin perjuicios graves y sin empeorar las condiciones anteriores a la adhesión— y de reciprocidad en las concesiones mutuas.

Así las cosas, respecto de este apartado de la moción, nuestro Grupo entiende que es positivo y constructivo,

máxime cuando supone una mayor precisión conceptual en la definición y en los periodos transitorios respecto de la propuesta formulada por el Grupo Popular en su moción del día 7 de marzo del año en curso a la que en este punto la mayoría de la Cámara en aquel día no dio su voto positivo. En consecuencia, nuestro Grupo votará a favor de cada uno de los tres apartados de la moción.

Concluiré, señor Presidente, señorías. Nuestro Grupo está convencido de que el Gobierno conduce las negociaciones de adhesión con decisión y con firmeza en la defensa de los intereses nacionales, que lo va a continuar haciendo así hasta que se cumpla el objetivo planteado, y por ello, votando en el sentido que anteriormente hemos indicado, no estamos sino dándole un nuevo apoyo para que persevere en esa tarea que es, sin duda, suya, pero también lo es de todos los aquí presentes. Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Terminado el debate, vamos a proceder a la votación.

El señor portavoz del Grupo Popular ha indicado que no acepta las enmiendas, y, por consiguiente, el trámite y el debate ha terminado. *(El señor Fraga Iribarne pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Querría decir que, sin embargo, no es por las razones indicadas, no es por ningún protagonismo, sino por el deseo de buscar este consenso en la Cámara, y se ve que ésa era nuestra intención. Vuelvo a reiterar mi aprecio a los trabajos del Grupo catalán; sencillamente, lo que ha ocurrido en la Cámara confirma cuál era nuestra intención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fraga.

Vamos a proceder a la votación de los puntos primero, tercero y cuarto —el punto segundo está excluido por incongruente— de la moción. ¿Se pueden votar conjuntamente? *(Asentimiento.)*

Puntos primero, tercero y cuarto, comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 238; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la moción como consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Popular, sobre negociaciones de adhesión a la Comunidad Económica Europea.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL DIPUTADO DON PEDRO SCHWARTZ GIRON, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA SACAR A LA ECONOMIA ESPAÑOLA DE LA CRISIS

El señor PRESIDENTE: Interpelación urgente del Diputado don Pedro Schwartz Girón, del Grupo Parlamen-

tario Popular, sobre medidas para sacar a la economía española de la crisis.

El señor Schwartz tiene la palabra para la defensa de su interpelación.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, consideramos en el Grupo Parlamentario Popular, y esperamos que la Cámara nos apoye, que la política económica del Gobierno socialista es gravemente incompleta y que por esa razón, a pesar de algunos buenos resultados que yo voy a reconocer y que el señor Ministro de Economía destaca siempre, a pesar de estos buenos resultados —digo—, la situación de la economía española en la actualidad es muy preocupante.

El señor Ministro, que me escucha y que espero pueda contestarme, porque siempre es agradable medir las fuerzas con un economista que sabe su materia, como el nos ha dicho antes, es sin duda lector de Voltaire. Recordará el cuento de «Candide», en el que Cándido, el pobre pupilo del doctor Panglós, tras ver a su novia Cunegunda hollada por los turcos, tras soportar toda clase de accidentes, epidemia e incendios y por fin tener que contemplar la bella ciudad de Lisboa destrizada por el terremoto de 1755, tiene que oír siempre al doctor Panglós decir: «Todo es para bien en el mejor de los mundos posibles». La misma sensación tengo yo al escuchar a nuestro buen doctor cuando nos glosa siempre: «La política económica del Partido Socialista es la única posible». Pues bien, el objeto de mi interpelación de esta tarde es hacer ver que no es la única política económica posible, porque, a la vista está, es gravemente defectuosa.

Oigamos lo que nos suele decir el señor Ministro de Economía cuando describe la situación desde su punto de vista. Nos lo decía así el 10 de mayo último en la Comisión de Economía: «Gracias a la política económica del Gobierno socialista, las tasas de inflación de la economía española...» —es decir, la velocidad a la que el dinero pierde su valor en términos de las cosas que se pueden comprar con él— «... se ha ido reduciendo. El índice de precios al consumo...» —subrayaba el señor Ministro— «... el año de 1983 cayó un 12,2 por ciento frente al 14,4 del año anterior, y es posible que al final de este año llegue al 8 por ciento».

La balanza de pagos —segundo punto que destaca siempre el señor Ministro—, que fue deficitaria en el año 1982 por valor de 4.200 millones de dólares, vio reducido su déficit a 2.500 millones de dólares al final de 1983, y ahora, si se toman en cuenta los movimientos de capital a largo plazo, está en situación virtualmente superavitaria e incluso está planteando un problema de exceso de entrada de divisas y, por tanto, dificultando en cierto modo la prosecución de la política monetaria restrictiva.

Por fin, y éste es el punto de más interés, el producto interior bruto; es decir, la actividad, la producción de nuestro país durante el año 1984; ha demostrado un crecimiento mayor del que esperábamos, puesto que en el año 1983 crecimos en un 2,3 por ciento frente al 1,2 de

1982, y es posible que en este año 1984 lleguemos al 3 por ciento. ¡Sonrisa de satisfacción! ¡Todo va bien en el mejor de los mundos posibles! Se está aplicando «la única política económica posible» y por esto los resultados son tan buenos como los que señaló el Ministro en la Comisión.

En primer lugar, estos resultados tienen que tomarse con un grano de sal, es decir, en su contexto. Son buenos pero también hay que interpretarlos, no sólo porque se deben al empleo de un único instrumento, la política monetaria sola, sino también porque nace de algunas causas adicionales, nace de la situación económica mundial, que explica una parte de esta mejoría de la economía. Ella no sólo es por obra de la política monetaria del señor Ministro y del señor Presidente del Gobierno, del Gobierno entero, sino también porque la economía mundial está mejorando. La tasa de crecimiento de la economía española quizá venga explicada en parte por la mejora de la situación económica del mundo entero.

En efecto, el producto americano se encontró en 1983 un 3,3 por ciento por encima del año anterior, del año 1982, y este crecimiento ha llegado, a final del año, a la tasa de más del 6 por ciento, y la economía americana sigue creciendo a una velocidad que parece la de España en la época de la década de 1960. También los siete países industriales mayores del mundo han crecido como no conseguían hacerlo desde el año 1978. De igual forma, la balanza comercial de los Estados Unidos, la balanza de pagos de los Estados Unidos, es muy ampliamente deficitaria, lo que quiere decir que está dando un tirón de todas las balanzas de pagos, de todas las exportaciones del mundo, incluida, naturalmente, la nuestra: en el año 1983 mostró un déficit de 68.000 millones de dólares, tras haber mostrado otro de 34.000 en el año anterior. El mismo crecimiento de importaciones, aunque sin déficit, se ha notado en la CEE, países a los que nosotros mandamos muchas exportaciones.

Otro elemento que nos permite no desdorar, pero sí explicar las circunstancias —por cierto mucho mejores que las de Gobiernos anteriores, y debemos felicitarnos por ello— en las que está operando el Gobierno socialista es el de la caída de los precios del petróleo. En efecto, en el año 1982 los precios del petróleo en dólares se redujeron en un 4,2 por ciento, y en el año 1983 nada menos que en un 10,7 por ciento. Es decir, que nos encontramos con que la situación económica mundial ha cambiado sustancialmente, y esto ha debido tener un efecto sobre nuestra economía.

La inflación. Si echamos un vistazo a las tasas de inflación de otros países, nos encontramos con que son mucho más bajas que la nuestra. Es decir, estamos contentos de que nuestra inflación haya bajado, pero nos queda mucho para igualarnos a las de los otros países. La inflación del Reino Unido el año pasado era de un 5 por ciento; de un 4 por ciento en los Estados Unidos; de un 3 por ciento en Alemania Federal, y de un 0,7 por ciento en el Japón. Estas son las pequeñas correcciones que tengo que hacer a lo bueno que nos presenta el Gobierno socialista.

Sin embargo, por debajo de lo que se ha conseguido

con la política monetaria estricta —y es una de las ironías de la historia el que un Ministro socialista aplique una política monetaria estricta y parezca no saber que no basta con la política monetaria, sino que hay que hacer mucho más para que un país como España se ponga en una senda de crecimiento continuado—, por debajo de esta política monetaria —digo— hay un desorden institucional en la economía española cuyos efectos todos podemos notar. Y éstos son los efectos que quiero señalar hoy, efectos que nos indicarán que algo no funciona en España, que el Gobierno socialista está aplicando una política incompleta, que tiene que ir mucho más allá de donde va y, sobre todo, que tiene que cambiar las instituciones económicas que hemos heredado de tiempos pasados.

La primera lacra es la del desempleo. Voy a citar, naturalmente, la cifra fatídica. Es curioso que, por paradojas de la comunicación moderna, a nosotros casi nos avergüence decir que el Partido Socialista prometió ochocientos mil puestos de trabajos netos durante la legislatura, y ahora se nos echa en cara, como si fuese demagogia, el que nosotros lo digamos. Esta cifra prometida de ochocientos mil puestos de trabajo no se va a conseguir, me temo mucho, durante esta legislatura. Al contrario de ello, nos encontramos ahora, más o menos, con 2.600.000 parados, equivalentes a un 19 por ciento de la población activa, y, como indicador de otras cosas en las que no me puedo detener, con que los parados jóvenes, de dieciséis a diecinueve años, forman el 55 por ciento de su grupo de edad. Algo funciona mal.

Desde el punto de vista político, hay que hacer dos reflexiones: primera, que el Partido Socialista está creando paro, no solamente el que venía heredando, sino el que está creando ahora, y lo está creando no por su política monetaria, sino porque no acompaña esa política monetaria con las reformas institucionales pendientes. Segunda, que en la propaganda electoral de las elecciones del año 1982 se prometió esta cifra a sabiendas de muchos de los socialistas de que no se podría conseguir. Esto sí es demagogia, y yo he oído en las elecciones catalanas, en Santa Coloma de Gramanet, en Cornellá, en La mina, que gente con carnet del PSOE me decía: «Felipe nos mintió, nos prometió ochocientos mil puestos de trabajo... (Rumores y protestas.) Me lo han dicho...»

El señor PRESIDENTE: Señor Schwartz, le ruego que se atenga a la cortesía parlamentaria y emplee unas palabras adecuadas.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, tiene razón, no quiero decir que yo manifieste que el Presidente nos mintió, estaba refiriéndome a opiniones de gente de cierta importancia, pero pasemos a otro tema.

La cuestión está en ver cómo se encuentra verdaderamente la economía española. Lo mejor es mirar el informe del Banco de España para 1983 que acaba de ser publicado. ¿Qué razones nos explican un paro de esa magnitud? Las razones vienen de una serie de complejos,

de disfunciones de la economía española que voy a describir muy rápidamente, porque el tiempo pasa.

En primer lugar, la formación bruta del capital fijo retrocedió en el año 1983 en un 1,5 por ciento, tras haberlo hecho en 1982 en un 1,8 por ciento; la formación bruta lleva cayendo desde 1975 excepto en período de estabilidad en 1980 y 1981. Es normal que así no se pueda crear empleo. Las causas, creo yo, de esta dificultad de inversión, se encuentran en el mal funcionamiento del sector público, en el hecho de que el déficit no disminuye, en el hecho de que aumentan los impuestos y también siguen aumentando los gastos. Voy a seguir citando el informe del Banco de España. Dice el informe del Banco de España que los ingresos por impuestos aumentaron en 1983 en un 28,4 por ciento, frente al 13 por ciento en el año 1982. Los ingresos por el Impuesto sobre la Renta aumentaron en un 32,4 por ciento y, además, las retenciones por renta del trabajo aumentaron en un 26,8 por ciento. Fíjense qué cifras. Incluso si restamos la inflación del 14 por ciento nos dan un crecimiento de la presión fiscal que no tiene más remedio que producir desánimo en el inversor y desánimo también por cierto en el ahorro de las familias, que este año ha caído en términos corrientes.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando.

El señor SCHWARTZ GIRON: Los gastos no financieros totales, y el Banco de España denuncia el hecho y lo va a hacer el Fondo Monetario Internacional, demuestran que, a pesar de aumentar los ingresos, también aumentan los gastos. Los gastos totales no financieros crecieron en el año 1983 en un 20 por ciento. Es decir, nos encontramos con un sector público en el que, lejos de recortarse los gastos, se permite su crecimiento en un 20 por ciento y en términos reales en un 6 por ciento, mientras los impuestos suben de la manera que ya he señalado. Esto da lugar a una necesidad de financiación del Estado sobre la que hemos leído una contestación del Ministro hoy, necesidad de financiación del Estado que da lugar a todos los problemas que conocemos de aumento o de mantenimiento de altos tipos de interés, de expansión de los coeficientes bancarios, de acortamiento y encarecimiento de la deuda pública.

Termino ya, señor Presidente, diciéndoles que en esta breve intervención he pretendido comenzar a llevar al ánimo de esta Cámara la idea de que, si bien es necesaria una política monetaria restrictiva para conseguir una reducción de la inflación y una mejora de la balanza de pagos, no basta con la política monetaria, y el Gobierno socialista de hecho se ha contentado con la política monetaria. Esto es lo que ha lamentado el Informe del Fondo Monetario Internacional. Por eso me ha sorprendido que el señor Fernández Ordóñez, Secretario de Estado de Economía y Planificación, en unas recientes declaraciones a la prensa, haya dicho que este Informe era muy favorable al Gobierno y que esto hacía que el Gobierno no pensase en tomar medidas correctoras de su política

económica. Por el contrario, considero que ese Informe es un verdadero palmetazo a los Ministros y que concide en todo con el análisis que yo he hecho esta tarde en la Cámara; por tanto, refuerza las razones de mi interpelación. Son éstas que la política económica de este Gobierno es deficiente, que el Gobierno se ha contentado con medidas puramente monetarias no acompañadas de reformas institucionales que harían de la economía española una economía más flexible, y por ello ha dado lugar a las anomalías que nos hacen dudar que esa política monetaria sea sostenible por mucho más tiempo. Ese es el sentido de la interpelación y espero con interés oír las palabras del señor Ministro para ver si está de acuerdo con el fondo de las mías o no.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señorías, afortunadamente el Parlamento está dedicando gran atención a las cuestiones económicas en el último período. A mediados de mayo comparecí en la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados durante un largo espacio de tiempo —supongo que se hizo más largo todavía a los señores Diputados que a mí—. Tenía esta tarde una comparecencia aquí para tratar una interpelación sobre política económica y mañana dos —si no se arregla la situación—, una sobre política económica en general, en el Senado, y otra sobre política de comercio exterior en esta Cámara. De manera que compruebo con satisfacción, aunque me ocasione algo más de trabajo, que estamos al cerrar esta primera sesión en pleno debate de cuestiones económicas.

También me satisface que, a pesar del planteamiento escrito de la interpelación que hoy hace al Gobierno S. S. don Pedro Schwartz, sea distinto el tono del que yo había creído que era. El tono de la interpelación escrita era: todo va peor, todo está deteriorándose. Naturalmente, me había extrañado ese tono, porque había incurrido, a mi juicio, el texto escrito de la interpelación en una falsedad de hecho y en una deshonestidad intelectual, aparte de en una práctica política viciosa. Pero, afortunadamente, la interpelación se ha presentado de otra manera, se ha presentado de una manera constructiva, de tal forma que, además de recordar las cosas que pueden ser satisfactorias en el panorama de la economía española —matizando, eso sí, dosificando las causas para no exagerar lo que pudiera apuntarse el Gobierno indebidamente—, se señalan los aspectos negativos o insuficientes de la política económica del Gobierno. Y decía que me parecía que así no se incurre en la falsedad de hecho en que se incurriría diciendo que todo está peor, que la política del Gobierno lo empeora todo y, además, se evita lo que sería una práctica política viciosa, que es la práctica de negar que se consiguen cosas y solamente abrumarnos con lo mucho que queda por hacer, porque creo que es muy importante mantener el equilibrio entre lo hecho y lo que queda por hacer, pero señalando que se puede

hacer cosas y que la situación internacional y nacional tiende a mejorar.

No he dicho, en ningún momento —y repito lo que fue la discusión en la Comisión de Economía—, que la política del Gobierno sea la única posible. Esa afirmación tan fuerte no la he hecho nunca. Esa afirmación tan fuerte la he leído en otros autores; la he leído, por ejemplo, en el profesor Angel Rojo en unas declaraciones que hizo; la he leído en el informe de la OCDE, que dice que es la única política viable, etcétera. Yo no he empleado nunca esa expresión, sino que he dicho, para que nadie se alegre, que la política del Gobierno es la más blanda que se puede hacer con probabilidades de éxito. Es decir, que cualquier otra política viable y con posibilidades de éxito tendría que ser mucho más dura, efectivamente, que la política del Gobierno. Quizá eso no sea incompatible con las observaciones del profesor Schwartz, puesto que lo que dice es que no hemos ido lo bastante lejos en una serie de reformas y que hay que ir más lejos. Yo, en términos generales, estoy completamente de acuerdo. Creo que quedan muchos ajustes por hacer y por eso estoy enormemente satisfecho del informe del Fondo Monetario Internacional, lo mismo que del informe de la OCDE, y cuando me presentaron esas conclusiones provisionales no hice el menor esfuerzo por corregir una coma de las mismas, sino que a la persona que encabezaba la Delegación —una dura señora, dura intelectualmente me refiero, en el sentido anglosajón— le dije que estaba de acuerdo con la inmensa mayoría de las afirmaciones que hacía.

No voy a insistir, porque no lo podría hacer mejor que S. S., señor Schwartz, en lo que se ha conseguido el año pasado, e incluso en el aspecto muy favorable de que se han conseguido cosas que habitualmente no son muy compatibles; es decir, habitualmente no se reduce la inflación y no se mejora la balanza de pagos, con un vuelco tan sustancial como el que se ha dado, en un año en que aumenta la tasa de crecimiento de la actividad. Normalmente, cuando se hacen estas operaciones de reducción de la inflación y del déficit exterior, es a costa de una reducción del nivel de actividad interno. El cambio de coyuntura y circunstancias internas han permitido simultanear ese aumento del crecimiento con esos equilibrios.

Que se debe, en parte, a una mejor situación de la economía internacional lo he dicho siempre, y recuerden ustedes que en los primeros planteamientos que hice de política económica del Gobierno más bien se me acusó de fiarlo todo al contexto internacional, de dar demasiada importancia al contexto internacional, de pensar que no tenemos mucho margen de maniobra más que dentro del contexto internacional. Ahora se da la vuelta al mismo argumento y se dice que es gracias al contexto internacional. Yo confiaba en una mejor situación del contexto internacional, entre otras cosas, porque creo que en gran parte de la crisis española el contexto internacional ha sido decisivo y, en particular, los precios del petróleo. Sin embargo, sólo haría dos matizaciones. Una de ellas es que si bien los precios del petróleo han permanecido

ligeramente declinantes, incluso estables el año pasado, el índice de otros precios de materias primas tuvo una enorme subida, y hemos tenido un fuerte impacto de precios exteriores de maíz, cereales-pienso, en general, que han repercutido muy negativamente en los precios agrícolas en la segunda mitad del año. Aparte de eso, el desajuste que venía de la balanza de pagos y de la reserva de divisas obligó a una depreciación que ha hecho que, a pesar de todo, haya un impacto inflacionista sobre los precios interiores muy fuerte en este año.

A pesar de todo, también quiero recordar —nos lo recordaba el señor Schwartz— que el contexto internacional es mejor, que los Estados Unidos están en un crecimiento muy fuerte. Ayer me decía el que era Presidente del Consejo de Asesores Económicos que está desacelerándose sustancialmente y eso es favorable, y permite esperar que será más sostenida la recuperación americana, pero, en cualquier caso, nosotros hemos crecido más de un punto por encima del crecimiento de la Comunidad Económica Europea. Por primera vez desde 1973-1974 volvemos a crecer en 1982-1983, y espero que este año, a tasas superiores a las de Europa occidental, que es algo de lo cual tenemos que estar satisfechos, porque nos aproxima a ese entorno.

Los puntos en los que discrepo fundamentalmente del planteamiento de la interpelación son dos y constituyen la esencia de aquello a lo que me gustaría contestar.

Primero. Decía el señor Schwartz que la política del Gobierno sólo es política monetaria. Encuentra que es una ironía que un Gobierno socialista haga política monetaria, sumándose con ello a la creencia vulgar de que la política monetaria es de izquierdas o de derechas. Porque la paradoja no existe. Es un instrumento técnico, en principio, neutro. No hay ejemplos de ningún país que haya tenido éxito en la lucha contra la inflación sin poner un límite al crecimiento monetario. En ese sentido somos todos monetaristas y lo son los que creen que es suficiente la política monetaria. Yo creía que el señor Schwartz era monetarista. Ahora veo que ya no lo es, y me alegro, porque yo tampoco. *(Risas.)*

No hemos dicho nunca que fuese suficiente la política monetaria y el Gobierno no ha hecho solamente política monetaria. Hemos hecho una política fiscal y presupuestaria, mala o buena, dependiendo, naturalmente, de los criterios de política económica de cada uno. Pero hemos hecho una política de aumentar la presión fiscal fuertemente. Esa es una política fiscal, que no es, desde luego, la que gusta a los monetaristas.

Hemos hecho recomendaciones de política salarial. Se han seguido o no, o se han seguido en mayor o menor grado. Yo creo que las recomendaciones de política salarial de pérdida del poder adquisitivo este año han tenido una influencia muy positiva en el nivel general. El aumento de salarios pactado está cuatro puntos por debajo de la tasa del año pasado y va a permitir alcanzar la tasa de inflación. Esto no es política monetaria. Esto son orientaciones de política salarial. Y hemos insistido ya en la importancia de esta política.

Hemos hecho política de tipo de cambio, y seguimos

haciéndola. El tipo de cambio no está flotando libremente, es decir, hay un elemento de política de tipo de cambio también.

Y hemos planteado una serie de reformas con la reconversión industrial, con retoques del Plan Energético que está en discusión estos días de manera muy importante a la baja. Y seguimos planteando la reforma de la Seguridad Social, que pronto tendremos ocasión de desarrollar y que ya hemos empezado a hacerlo en algunas disposiciones, aunque de trascendencia muy grande, de rango relativamente limitado.

Por consiguiente, no creo en absoluto que hagamos sólo política monetaria y no creo que sea suficiente. No quiero devolver la pelota a S. S., profesor Schwartz, diciendo que es una ironía que usted se vuelva institucionalista siendo un conservador. Yo sí soy institucionalista. Yo creo que hay que reformar la estructura institucional de la economía española y que en eso estamos empeñados.

Segunda cuestión. La caída del empleo se debe al déficit público. No es exactamente ésa mi preocupación; aunque tengo preocupación por el déficit, que ya he expresado en la Comisión de Economía y que es constante, todavía no ha habido una expulsión del sector privado, a mi juicio, por el sector público, porque no se registra una gran presión de la demanda de crédito y porque, además, no hay todavía razones suficientes para un fuerte tirón de la inversión, pero creo que estamos a punto de que se produzca. Creo que estamos a punto de que se produzcan los elementos de tirón de la demanda y de absorción de la capacidad, que no sé por qué chocó tanto a los Diputados del Grupo mayor de la oposición, porque es cierto que hasta que no se absorba la capacidad inutilizada no se disparará un proceso de inversión. El Presidente del Gobierno lo había dicho con total lógica y, como él dice, es elemental. Creo que, cuando esto ocurra, el riesgo es que, efectivamente, el déficit del sector público si produzca una compresión del sector privado, si no logramos el éxito en ese combate. En ello estamos. Creo que se necesita tiempo, puesto que es un déficit estructural, como se ve en todos los informes. No es un déficit que decida el Gobierno en un día, como reconocen tanto el informe del Fondo Monetario Internacional como el de la OCDE. En el consumo público y en el gasto en bienes y servicios o en sueldos de los funcionarios se ha logrado un límite de austeridad, y es en el problema de la Seguridad Social o de las empresas públicas, que no es coyuntural —es estructural—, en donde hay que actuar con cierto tiempo para reducir el déficit.

Decía el señor Schwartz que yo remedaba el famoso cuento de Voltaire. Como ve el señor Schwartz, creo que sí, que hay que insistir en lo mucho que hay por hacer y en lo que hay mal. Yo no creo que todo va de la mejor manera en el mejor de los mundos posibles y, además, tampoco me encuentro con la dificultad que quería ridiculizar Voltaire en el cuento, que era, como saben S. S., la filosofía de Leibniz, que se encontraba algo incómodo en un teólogo católico, creyente, para explicar el mal tan ampliamente extendido, incluso en esos deta-

lles personales que refería el señor Schwartz sobre la amiga del protagonista del cuento. Yo me encuentro con menos dificultades para explicar el mal en el mundo económico español, porque el mal en el mundo económico español lo han creado los Gobiernos anteriores, que no han sido socialistas desde hace muchos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Schwartz.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, una sola reflexión sobre lo que quiere decir ser liberal. Ser liberal consiste en creer que, dadas unas instituciones bien arregladas, los individuos persiguen su interés personal con racionalidad. Por tanto, es precisamente muy liberal el insistir en que, para que la economía española funcione bien, hay que modificar las instituciones. Hay pues institucionalistas que conocen la filosofía liberal como yo la he definido. Pero no quiero cansar a la Cámara con estas disquisiciones entre dos amigos a quienes gusta la filosofía, sino que prefiero leerles algunos párrafos del Informe del Fondo Monetario Internacional, que rogaría al señor Ministro depositara ante la Cámara. Esos párrafos tienen un tono muy distinto del blando tono de satisfacción matizada con que nos ha regalado el señor Ministro. Señalábame precisamente los males que yo he señalado en la política económica del Gobierno socialista.

El Informe, tras decir que la economía parece mostrar resultados significativamente mejores que en años anteriores, añade: «Sin embargo, el progreso hacia la corrección de los desequilibrios fundamentales de la economía es sólo parcial. La creciente suma de recursos financieros y reales absorbidos por el sector público, principalmente para alimentar el consumo, las distorsiones y rigideces que caracterizan los mercados laborales y financiero y el amplio sector de empresas públicas que da muestras de declive económico, he aquí otros tantos obstáculos a las medidas de política económica tendentes a conseguir un crecimiento equilibrado». Y este párrafo tan duro termina diciendo: «De resultados de todo ello, la consecución aproximada de los objetivos económicos de 1983 podría muy bien resultar efímera».

Otro de los párrafos que creo tiene mucho interés es el siguiente: «La fragilidad del progreso conseguido hasta ahora nace de la clara incompatibilidad entre los objetivos fijados respecto de la tasa de crecimiento y de la estructura de crecimiento, por un lado, y el programa monetario, por otro. La esencia del problema reside en un déficit fiscal virtualmente incontrolable». Y sido citando: «Aunque en 1983 parece que se contuvo el crecimiento explosivo del déficit público, medido por la contabilidad nacional, el déficit continuó empeorando y el resultado esperado en 1984 no da muestras de que vaya a ser mucho mejor».

Estas citas no tienen el mismo tono que el discurso del señor Ministro y sí creo que tienen el mismo tono que el discurso que he dirigido antes a esta Cámara.

Insiste luego el Informe en una cuestión muy impor-

tante respecto del tipo de cambio, y el propio señor Ministro sabe que su política monetaria está encontrando dificultades al entrar demasiadas divisas y tener que esterilizar esos fondos. Dice así el Fondo Monetario Internacional: «La incompatibilidad que existe entre las necesidades financieras del sector público y los objetivos señalados a la economía real casi seguramente provocará la colisión entre la política monetaria y la política de tipo de cambio».

No les voy a cansar con más citas y sólo haré otra aún referente a la política impositiva, que una vez más refuerza lo que he dicho antes al presentar la interpelación. Critica el Fondo Monetario Internacional la manera que tiene el Gobierno de combatir el déficit público y dice así: «La aparente inclinación de las autoridades a reducir el déficit con el aumento de los ingresos, mientras se permite la expansión del gasto, causa preocupación. La almendra del problema presupuestario se encuentra en el lado del gasto».

Pues bien, aparte de seguir diciendo —y esto será ocasión de otra intervención— que los problemas del gasto nacen en los campos de la Seguridad Social y las empresas públicas, creo que el Informe del Fondo Monetario Internacional nos dibuja una situación, como he dicho, preocupante. Ha habido progresos, se ha alcanzado algo, pero el resultado es aún efímero, porque todo ello pende de un hilo: de si el Gobierno socialista es capaz de hacer las reformas institucionales que España tiene pendientes desde hace muchos Gobiernos. Esa capacidad, en mi opinión, no la está demostrando. Todo son promesas, programas: Mañana cambiará la Seguridad Social, se hará la reconversión industrial dentro de equis tiempo, se cambiarán las Leyes laborales para que se flexibilice el mercado de trabajo; todo es para mañana, lo difícil es hacer las cosas hoy. El Gobierno socialista no está haciendo lo que debe para completar la política monetaria y de tipo de cambio, para conseguir que los resultados obtenidos hasta el momento —y nos alegramos por ellos como españoles— no sean efímeros.

Lean SS. SS. el Informe del Fondo Monetario Internacional cuidadosamente y díganse en su fuero interno si el Fondo Monetario Internacional adopta un tono más semejante al de mi interpelación o más semejante al de la satisfacción matizada del señor Ministro de Economía.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Schwartz, a través de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, se ha recibido en la Cámara ya el informe del Fondo Monetario Internacional. Esta mañana lo ha visto la Mesa y se han dado instrucciones para que fuera repartido a todos los Grupos Parlamentarios.

El señor SCHWARTZ GIRON: Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, éste es uno de los casos en que quizá se ha remitido con mayor rapidez un texto del Fondo Monetario Internacional a una Cámara, ante todo porque no existe tal informe del Fondo Monetario Internacional todavía. Es decir, no lo puedo remitir porque no existe; ni siquiera existen en forma definitiva las conclusiones, sino que lo que he remitido han sido unas conclusiones provisionales que fueron las que sirvieron para un diálogo de la misión del Fondo que partía hacia Washington conmigo.

De manera que yo diría que es un poco prematuro el que SS. SS. dediquen un gran esfuerzo a analizar esto, porque pronto existirá un informe de un centenar de páginas, efectivamente con los análisis detallados y las conclusiones serán las definitivas; éstas no son más que un borrador.

Pero conociendo nuestras costumbres parlamentarias plácidas, inmediatamente que dispuse de estas conclusiones provisionales las remití para que no se dijese que no las remitía y que intentaba ocultar algo. Tendrán SS. SS. todos los borradores, todas las conclusiones provisionales y las finales, por supuesto. Pero tampoco hace falta que se den SS. SS. tanta prisa en leer éstas, porque espero poderles remitir pronto las definitivas con todos los razonamientos. Se las remitiré deprisa, porque yo sí creo que coinciden absolutamente con lo que es el sentido de nuestra política. Por eso no me duele tampoco mostrar tanta prisa en suministrar estos papeles que, hay que decirlo, no es habitual que se difundan y no se suelen difundir en ningún país. Estamos, en esto, en la vanguardia de la transparencia gracias, como digo, a que las costumbres parlamentarias son, sin duda, caritativas y plácidas en España con los Gobiernos.

Sin perdernos en discusiones de si el vaso está medio lleno o está medio vacío, como decía en la presentación que hacia del informe el Secretario de Estado de Economía, señor Fernández Ordóñez, le parece a la oposición, naturalmente, que se insiste más en lo malo que en lo bueno y que le da la razón a ellos. A mí me parece lo contrario. Estoy en mi derecho. Yo creo que el vaso está medio lleno, pero, en cualquier caso, lo que puede interesar no es que el tono del Gobierno sea de mayor satisfacción que el de la oposición, que siempre es una condición insatisfactoria e incómoda (yo comprendo que la oposición tiende a ver las cosas con mayor pesimismo y en todo caso de oficio así las tiene que ver en los regímenes parlamentarios), sino que pienso que los dos informes, tanto el de la OCDE como el del Fondo Monetario Internacional, dicen que la situación de la economía española en el momento en que tomó las riendas el Gobierno socialista era extraordinariamente difícil.

Se han conseguido, en términos generales, los objetivos que se pretendieron en 1983, e incluso el panorama para 1984 de las conclusiones provisionales no es un panorama dramático. Dice exactamente: Para 1984 me parece que por la primera vez en muchos años la moderación salarial va a ser significativa. El déficit de balanza de pagos por cuenta corriente caerá, por lo menos, en otro

medio billón americano de dólares, en otros 500 millones de dólares, y que la inflación se desacelerará adicionalmente a la del año anterior.

No es un panorama, efectivamente, de catástrofe ni extraordinariamente preocupante, aunque en el aspecto del empleo, al que hemos dedicado poca atención hoy, el problema está mostrándose extraordinariamente renuente a la recuperación, como en todos los países. Estamos en una situación semejante, respecto de este problema, a la de otros países, pero partiendo de niveles mucho más altos. De 1979 a aquí, toda Europa occidental ha doblado su tasa de paro, ya fuera Inglaterra, ya fuera Alemania, ya fuera Francia, lo mismo que la tasa de paro española; lo que ocurre es que la tasa de paro española estaba cerca del 10 por ciento y hemos pasado al 20 y la tasa de Europa estaba en torno al 5 y han pasado, por término medio, al 10 por ciento. Esto ha ocurrido en todas partes, y esa variable del paro, por rigideces, por desajustes, se está resistiendo tremendamente al arreglo. Es la única que da efectivamente un tono de dramatismo a la situación, y somos claramente sensibles a esto. Pero en eso, aunque el problema español es grave, ni es la política del Gobierno —como decía— la que lo agrava, ni es una situación que hayamos, en absoluto, creado nosotros.

Sí, es cierto que si no se tiene éxito en la lucha por la reducción del déficit se impedirá una recuperación de la inversión; esto es así. Yo simplemente parto de que tendremos éxito en la reducción del déficit. Soy perfectamente consciente, como todos, de que si ese fenómeno continúa en divergencia, tendremos un problema que paralizará la recuperación de la inversión y del empleo.

Es verdad que hay problemas adicionales en este momento, como el de las inyecciones de divisas del sector exterior. No se puede conducir la economía como el volante de un buen automóvil, y se puede pasar, en un período corto de tiempo, de un déficit insostenible de balanza de pagos, como era el nuestro en 1982, equivalente a los 2,6 puntos del producto interior bruto, a un equilibrio en este año. Esto también es negativo; es negativo tener un equilibrio de la balanza corriente, porque este país necesita ahorro exterior, y no es bueno que no tengamos préstamos netos del exterior. Pero la economía tiene estos desplazamientos, que no son controlables financieramente. Y creo que la escuela de pensamiento del profesor Schwartz está de acuerdo en que esta conducción en corto es difícil en la economía.

Este año tenemos unas inyecciones de divisas que en este momento son de más de 2.500 millones de dólares, cuando hace un año el objetivo era no perder divisas en 1984, sobre cuya base se construyeron los cuadros macroeconómicos que acompañaron a los Presupuestos y que se prepararon en el verano de 1983. Objetivo: no perder reservas en 1984. En este momento tenemos ingresos de 2.500 millones y no han empezado los meses fuertes de la temporada turística. Eso plantea problemas de política monetaria y hay que recurrir, ya que el déficit es estructural y bastante incomprensible, a los coeficientes obligatorios de las entidades.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, voy a terminar.

El señor Schwartz se quejaba de que no llevemos más activamente la política de reformas estructurales o institucionales. Yo creo que la cantidad de instituciones a reformar es de tal número y de tal envergadura estas instituciones, que exigir esto al cabo de un año y medio de Gobierno, cuando estamos, por consiguiente, en menos de la primera mitad de la legislatura, es verdaderamente mostrar un entusiasmo y un utopismo respecto a la capacidad de acción del Gobierno, que eso sí que no es de un liberal realista y que, además, no hace justicia al hecho de que se han acumulado lo menos durante décadas de disfunciones y de mal gobierno.

Por tanto, tenemos que emplear un tiempo considerable; desde luego, demasiado para lo que a mí me gustaría. No cabe duda de que algunas dificultades, como la reconversión siderúrgica, la naval, el Plan Energético o la Seguridad Social son de tal calibre como para que sea difícil, honestamente, reprocharle al Gobierno que no lo haya arreglado ya en una tarde o una mañana de Consejo de Ministros.

Hemos aprobado decretos de reconversión siderúrgica ya, que van a gran profundidad dentro del problema. Esta mañana hemos aprobado el de reconversión naval salvo algún punto menor, y creo que se está replanteando con toda profundidad, y muy próximamente se verá la reforma de la Seguridad Social, que en España, además, es particularmente difícil, puesto que hemos calculado que para atender a las pensiones existentes de la Seguridad Social, en términos de un régimen de capitalización, habría que invertir más del PIB español para dedicar la renta que se obtiene de él solamente a pagar las pensiones del sistema de Seguridad Social. Son problemas pavorosos; no exageremos respecto a las posibilidades a corto plazo de arreglarlo.

Sin entrar en cuestiones de matiz, sí quiero concluir diciendo que creo que nos quedan gravísimos problemas por resolver, que no pretendo ocultarlos con la satisfacción, y que si me satisfacen los informes, cuando lleguen, o lo que creo que va a ser el Informe del Fondo Monetario Internacional, cuando exista, es precisamente porque ayudará al Gobierno a hacer esta política de reformas, y espero la ayuda de todas las personas que tengan esta actitud reformadora respecto a la economía española.

Así como Indalecio Prieto decía que era socialista a fuer de liberal, yo creo que, a lo mejor, el señor Schwartz llega a ser socialista también a fuer de liberal. (Risas.)

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministros.

¿Grupos Parlamentarios que quieren fijar posiciones? (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señor Presidente, señorías, vaya por delante que yo no pensaba intervenir. Lo hago, simplemente, por el hecho de unas palabras que ha dicho el Ministro y porque quiero relativizar esas palabras, siempre con el respeto que sabe que me merece. *(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)*

Yo, hace unos días, con ocasión de su comparecencia en la Comisión de Economía, utilizando un símil taurino que nos dio bastante juego porque estábamos en las Ferias de San Isidro, le decía que mi impresión personal era que el toro de la economía está sin centrar y, claro, como el torero es bueno, aunque el toro esté sin centrar o esté sin dominar, de vez en cuando, aprovechando el viaje, le pega unos muletazos, generalmente con la derecha, pero unos muletazos bastante bonitos. Existen también los naturales por la izquierda, pero en fin. Evidentemente, soy consciente de que quizá hay un toro al que se le puede torear mejor por la derecha que por la izquierda. No se trata de por dónde se le torea, se trata de que, en ocasiones, las cosas salen mejor de lo previsto, en tanto que en otras salen peor de lo previsto. En definitiva, que los objetivos no obedecen realmente a un auténtico planteamiento programado.

¿Por qué razón? El sector exterior sale mucho mejor de lo previsto. El paro está saliendo mucho peor de lo previsto. La inflación, ni fu ni fa. En cuanto a otros temas, señor Ministro, el problema real —y es la razón de mi intervención— es que lo que le estamos pidiendo algunos no es que no utilice la política monetaria, sino que se dé cuenta de que la política monetaria —que lo sabe perfectamente— es sólo una política de acompañamiento y que utilice también el respeto de los conceptos o de los aspectos de la política económica.

Si el señor Ministro recuerda la comparecencia que tuvo hace año y medio —me parece que fue el 18 de febrero de 1983— en la Comisión de Economía, se acordará de que yo le decía que era el primer Ministro democrático que iba a tener la oportunidad de diseñar una política económica contando con tres ventajas: una, lo que tiene detrás de usted, señor Ministro, 202 escaños apoyándole; segunda, que, «gratis et amore», por las buenas, la OPEP le había hecho un regalito nada más llegar usted al Ministerio y le había bajado el 20 por ciento los precios de los crudos, y eso era muy importante, entre otras cosas, porque de los 1.500 millones en que se sanca el año pasado el sector exterior, 1.300 millones es la factura petrolera. Por otro lado, tenía otra tercera ventaja, que era el mejor clima de las expectativas internacionales y que, más allá de cuál fuera la realidad de la recuperación económica americana, eso generaba una posibilidad de actuación altamente favorable.

Señor Ministro, para que no quepan dudas: nadie le acusa de que usted confíe en el sector exterior (lo digo por si había referencias); lo que le decimos es que no desprecie también los aspectos interiores, que no se olvide de que hay que hacer inversión pública, que está olvidada; que no se olvide que hay que hacer una concertación social. Me decía usted, señor Ministro, que tiene los

músculos agarrotados de dialogar con las centrales sindicales. Yo le contestaré que siga el ejemplo de su compañero de Cultura —que no está aquí para corroborarlo—, pero haga usted «footing», relájese, desagarrótese, porque va a tener que dialogar horrores, va a tener que negociar horrores, porque las cosas no se cambian por decreto, sino que hay que hacerlas por la vía de la negociación.

Otra cosa, señor Ministro. Me va a decir que le hablo siempre de lo mismo. Pues claro, mientras no lo haga, se lo tengo que recordar. No me vale que diga usted fuera que va a bajar usted el coste del dinero. ¡Baje el coste del dinero! Llegue realmente a un acuerdo institucional con la banca, con quienes pueda y actúen a la baja del coste del dinero y actúe realmente apoyando a las PYME. Ese espectáculo del otro día del señor Ministro con las pequeñas y medianas empresas que sea una realidad, pero no una realidad que aparezca en Televisión, sino una realidad de un apoyo sistemático a la pequeña y mediana empresa, que es la única que podrá crear los 800.000 puestos de trabajo. El Gobierno no los podrá crear nunca, pero si apoya a las PYME puede haber 200.000 pequeños empresarios que creen cada uno cuatro. Esa sería realmente la auténtica salida.

En definitiva, que en lugar de jugar sólo por vía de la política monetaria, se utilice el resto de la política económica, también la política presupuestaria, cambiaria, etcétera; que haya inversión pública, porque si se hubiera cortado el déficit, pero resulta que no, que el déficit se produce, no por inversión pública, sino por gasto consumitivo. Y que haya una atención real a los planteamientos de inversión.

Hace unos días me dijo S. S., señor Ministro, contestándome a una pregunta oral que le hice en el Pleno, que no cambiaba los objetivos porque los comportamientos de las variables todavía eran erráticos. ¿Sabe S. S. por qué no los cambia? Por una razón muy sencilla: porque está seguro de que, aunque mejore el sector exterior, que está mejorando, y de que, como le dije el otro día, aunque le haya venido a ver el dios de las lluvias y aumente sustancialmente el producto agrario, no se va a cumplir, en absoluto, el objetivo que usted tenía de crecimiento de la inversión. La inversión no va a crecer el 4,5 por ciento nunca; por el contrario, me gustaría saber si tiene datos de en qué situación estamos ahora, si se va a mantener de nuevo estancada.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Por el Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, señorías, no es desde luego el trámite de una interpelación, en que existen muy escasos minutos para intervenir, probablemente el más adecuado para un debate de política general en materia económica. Nosotros estamos seguros de que este debate se va realmente a producir en los términos del informe sobre la situación

política general, si se vuelve a producir en septiembre, y, en todo caso, en la discusión presupuestaria en el próximo mes de octubre.

No hay tiempo de decir, por tanto, muchas cosas, pero sí algunas. Aquí, el problema de la situación económica no está en ser pesimista u optimista, en considerar si el vaso está medio vacío o medio lleno, sino en constatar efectivamente que sigue medio vacío o medio lleno, esto es, que no se ha mejorado sustancialmente la situación económica. Y justamente eso es lo que cabe imputar a la responsabilidad del Gobierno socialista, cuyo programa electoral se basó claramente en una mejora de la situación económica.

Es indudable que han existido logros en materia de política económica, y tampoco hay por qué regatear los elogios que pueda merecer en eso el propio Gobierno ni por qué decir si efectivamente han sido las circunstancias internacionales, el tema de la congelación o, incluso, la reducción de los precios petrolíferos los causantes de esa mejora de la situación.

Hay un dato que a mí siempre me preocupa de la intervención del señor Ministro, aunque él dice que la obsesión la tengo yo, probablemente por referirme al pasado; a mí me parece que la obsesión la tiene él, porque siempre establece alguna responsabilidad retrospectiva cuando interviene en materia económica.

Lo que ocurre es la siguiente paradoja: cuando el señor Ministro toca aquellos temas que no puede arreglar, que no puede solucionar, siempre se refiere a situaciones heredadas, a que no lo puede arreglar porque ya venía muy mal. Sin embargo, en aquellas cuestiones en que sí cabe una mejora no hace la misma imputación de conexión con la situación que se ha encontrado. Por ejemplo, en materia de política exterior o de comercio exterior, él reconoció en la Comisión de Economía y Comercio, como no podía ser menos, que durante los últimos cinco años se habían hecho esfuerzos exportadores muy importantes, esfuerzos que ahora se ven ciertamente acrecentados con un resultado muy favorable y del que todos nos congratulamos. Pero, evidentemente, lo que no se puede es producir un abismo, un corte sustancial con respecto al pasado cuando se mejora y, sin embargo, cuando no se puede mejorar, decir que es culpa precisamente de ese pasado.

Vamos con los datos, porque aquí, en pocos minutos, los juicios de valor quizá no sean lo más importante. ¿Cómo está en términos generales, desde nuestro punto de vista, la situación económica actual? No lo voy a decir yo. Los indicadores de la economía española reflejan que algunas cuestiones van mejor, pero que otras muchas van sustancialmente peor. Por ejemplo, en el indicador general de la actividad económica hay un crecimiento moderado de la actividad, con cifras del primer trimestre de este año. En el índice de producción industrial hay un aumento relativo de la actividad industrial. Del nivel de reservas ya se ha dicho aquí suficientemente que éstas han aumentado. Pero la cartera de pedidos está muy deprimida y el paro registrado refleja un incremento considerable; en la población ocupada total hay un debilita-

miento del nivel de ocupación; en el índice de precios al consumo hay un mantenimiento de la tasa de inflación y, por tanto, hay una desviación del programa económico del Gobierno, que aseguró que bajaría la inflación del 12 al 8 por ciento; en el índice de competitividad exterior se ha producido un empeoramiento de la competitividad en este primer trimestre, y en el déficit de la cuenta del Tesoro hay una expansión clara del déficit en 1984.

¿Cuál es el resumen final de todo eso? Pues que el indicador del malestar económico es ligeramente peor. Esta es la realidad, les guste o no les guste. No sé si es optimismo o pesimismo, pero, evidentemente, es un problema de datos.

La relación tasa de paro e inflación, que son los componentes fundamentales del indicador del malestar económico, revela que hay ligero aumento del malestar. Y ese es realmente el balance económico que en este momento podemos hacer, en junio de 1984, después de un año y medio de Gobierno socialista. Hay cosas que han mejorado, y evidentemente hay cosas que han empeorado, pero el conjunto es que hay aumento del malestar económico, y ello son cosas indudables.

El informe del Fondo Monetario Internacional, informe provisional, informe sesudo en sentido británico, informe que evidentemente da una de cal y otra de arena, como siempre han sido los informes incluso provisionales, del Fondo Monetario Internacional o de la OCDE, si repasamos ese informe nos encontramos con uno de los problemas que van claramente mal, el tema del déficit presupuestario.

Este problema se ha explicado de pasada, pero voy a hacer un poco más de hincapié en el mismo, hincapié porque, en definitiva, después de dieciocho meses de Gobierno socialista nos hemos encontrado ya aquí con cuatro, cinco o seis documentos presupuestarios. Es decir, cada cuatro o cinco meses hay un cambio político presupuestario, y así nos encontramos con la prórroga del Presupuesto del 82, al inicio del 83; con la presentación de los Presupuestos del 83, en junio del 83; con los Presupuestos del 84, en septiembre del 83, y ahora, sin haberse cumplido todavía la mitad del año, se nos dice por parte del Ministro de Economía y Hacienda que tiene que hacer rectificaciones presupuestarias, rectificaciones en orden a reducir el gasto público por más de 300.000 millones de pesetas (según nos dijo el señor Ministro en su comparecencia), sobre todo en materia de créditos ampliables.

Recientemente, hemos visto en la Prensa la información de que se recortaban 26.000 millones de pesetas a distintos Departamentos ministeriales. ¿Dónde están los famosos programas? ¿Dónde está la técnica perfecta de presupuestar del Gobierno socialista? Ya a los cinco meses escasos de ejecución del Presupuesto de 1984, se tienen que hacer modificaciones muy importantes en materia presupuestaria, y ¿qué refleja eso, en definitiva? Supongo que no serán deseos de cambiar el Presupuesto por cambiarlo. Refleja un problema gravísimo, que el señor Ministro de Economía sabe que tiene: la evolución del déficit público. En la evolución del déficit público

—yo sé que en esto resulto reiterativo—, no sólo tuvieron lugar los cambios a que ya me he referido en numerosas ocasiones sobre los criterios contables con relación al déficit de 1982; vamos a prescindir de eso. Lo único que se ha demostrado es que en el primer semestre de 1983, es decir, con el Presupuesto del 82 prorrogado, se contuvo de alguna manera el déficit público, sin perjuicio de esos cambios contables, pero desde el momento en que los socialistas presupuestan con Presupuesto propio, segundo semestre del 83 y primer semestre del '84, el déficit público se dispara, porque es casi consustancial con un Gobierno socialista el incremento del gasto público. Y el señor Ministro lo decía, de forma en alguna manera jocosita, en su comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda, manifestando: «Es que ahora el Gobierno socialista ha aprendido a gastar».

Yo creo que dispararse el déficit público supone justamente que no han aprendido a gastar, que están gastando inadecuadamente, y lo están haciendo en una línea incompatible con su propio programa electoral.

En el programa del PSOE, una de las claves fundamentales en materia de política económica, aparte de los famosos 800.000 puestos de trabajo prometidos, era el incremento de las inversiones públicas. Hay un epígrafe que dice textualmente: «La inversión pública como motor de empleo». Como está el motor parado, nos encontramos, naturalmente, que el empleo va disminuyendo, porque resulta que la inversión pública ha disminuido en términos reales.

Desde que hay Gobierno socialista, aumentó el gasto público, aumentó el déficit presupuestario, pero sólo en gastos corrientes, y eso está —también lo sabe el señor Ministro— en el informe del Fondo Monetario Internacional...

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que termine, señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Termina, señor Presidente, con la conclusión de que, en definitiva, este debate sirve para ir siguiendo de alguna manera la situación económica del país. Yo creo que el Ministro no se ha quejado de que tenga numerosas comparecencias, tanto en el Congreso como en el Senado, aunque resulte algo pesado para él, ya que es evidente que el papel de las Cortes, del Parlamento, tiene que ser justamente ese seguimiento.

No se interpreta en absoluto nunca, desde luego desde mi Grupo Parlamentario, que en la crítica que se haga a la situación económica, en ningún caso cuando se hace hincapié en aquello que entendemos que va mal, o se cometen errores, significa ninguna alegría para nuestro Grupo, porque realmente la mayor satisfacción sería que se acertara siempre, porque eso sería en bien de todo el país, pero evidentemente la conclusión a la que hoy podemos llegar sobre la situación económica del país es que va peor que cuando el Gobierno socialista tomó las riendas del poder.

Naturalmente que eso no es reconocido por el propio

Gobierno socialista, pero ahí están los datos para demostrarlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor CABALLERO ALVAREZ: Señor Presidente, señorías, el objetivo de la política económica que el Gobierno está aplicando se encuentra, en nuestra opinión, claramente delimitado. Se trata de obtener el máximo crecimiento posible del Producto Interior Bruto por una parte, manteniendo, por la otra, tres equilibrios fundamentales: el del sector exterior, el déficit de las Administraciones públicas y el de la inflación.

Cuando el Gobierno socialista entró en el poder la situación que había en el comercio exterior, de todos conocida, no era buena; el déficit de las Administraciones públicas, recordémoslo —es bueno hacer un poco de historia de vez en cuando—, se había incrementado en porcentajes del PIB en 4 puntos en solamente tres años, se había alcanzado el 6 por ciento partiendo del 2,2 en solamente tres años, el doble del crecimiento que se registró en los países desarrollados occidentales, y la inflación se encontraba estancada en torno al 14 por ciento, barrera que no era posible franquear y que se decía que había dificultades estructurales para franquearla.

Pues bien, acabamos de oír en este momento que la situación económica es peor ahora que cuando el Gobierno socialista entró en el poder. La verdad es que la afirmación resulta increíble, pura y simplemente increíble. Porque la inflación bajó esa barrera del 14 por ciento, la bajó en el primer año de Gobierno y no sólo bajó, sino que disminuyó los diferenciales con la Comunidad Europea y con la OCDE. El déficit público se estancó en el 6 por ciento y se prevé este año el 5,5 en porcentajes del PIB.

Señorías, ¿qué les voy a decir del sector exterior que no se haya dicho y en lo que todos estamos completamente de acuerdo? Se sigue utilizando el juego de las palabras, el juego de los calificativos con cargas peyorativas, y se sigue argumentando, por determinados sectores, que la política económica del Gobierno es una política monetarista. Y no es solamente el hecho de la calificación técnica de monetarismo político, sino la carga peyorativa que esto implica cuando se aplica. Sería bueno tener tiempo para analizar lo que es una política monetarista, quizá acostumbremos a llamarlo plan de estabilización y a compararla con los objetivos y resultados que se propuso el Gobierno.

Por una parte, se aplicaron medidas de política fiscal, como muy bien recordaba el señor Ministro de Economía hace un rato; se hicieron indicaciones en política salarial; se hizo una política de tipo de cambio (hagamos también historia porque es bueno hacerla) y recordemos las críticas que se recibieron cuando se hizo la devaluación nada más iniciada la labor de Gobierno, y ahora reconocemos todos que aquella fue una medida acertada,

correcta y que dio unos resultados que se están reflejando en el sector exterior.

Pero no sólo es esto; no sólo se está aplicando este tipo de política, sino que se está haciendo una política de reforma de estructuras importante que no se había acometido en este país nunca. Cuando la crisis de 1973 estalló en el mundo, los países se lanzaron a hacer reforma de las estructuras para acompasar la estructura de los países con la situación que se veía venir. Pues bien, en este país no se llegó a adoptar nunca y tuvo que ser el Gobierno socialista el que inició la reconversión industrial, tuvo que ser el Gobierno socialista el que estableció los últimos pasos del Plan Electrónico e Informático, tuvo que ser el Gobierno socialista el que trajo a esta Cámara el Plan Electrónico, tuvo que ser el Gobierno socialista el que hizo el contrato-programa de Renfe y tuvo que ser el Gobierno socialista el que se planteara la reforma de la Seguridad Social.

Señorías, si esto no es una política de reforma de estructuras, una política de acondicionar la economía de este país a los nuevos tiempos que se avecinan, la verdad es que no entendemos nada.

Se oyen argumentos en otros términos en el sentido de que la economía va bien porque se debe al contexto económico internacional. ¡Qué duda cabe que si el contexto económico internacional fuera desfavorable ello tendría su reflejo en este país! Pero debemos recurrir al análisis de cómo se desarrolló este tema. El comercio internacional, que es un índice de cómo marcha la situación global, se incrementó en 1983 en un 2 por ciento, en tanto que nuestras exportaciones se incrementaron en un 8 por ciento; se ganó una cuota importante de mercado exterior.

Se dice que la inversión privada no está funcionando. La verdad es que la política económica del Gobierno está poniendo todas las condiciones que se necesitan para que funcione. Se están dando todos los incentivos económicos generales en el contexto de la economía para que la inversión se acelere en este país y para que vuelva a funcionar.

Efectivamente, hay dos fenómenos que están ocurriendo —el Ministro de Economía citó uno—. Primero hay que llevar a cabo la ocupación de la capacidad productiva que está a niveles bajos, y segundo, hay que tener en cuenta que a medida que se incrementan los excedentes empresariales el primer paso es el del saneamiento financiero. Lo primero que hacen las empresas es sanear sus créditos, incrementar sus capitales y, a partir de ahí, iniciar el proceso de inversión. Es altamente probable que estemos en este primer paso: ir ocupando la capacidad productiva, por una parte, e ir saneando la estructura financiera, por la otra.

En cuanto a la inversión pública, no es cierto que no exista. Existe una cantidad de miles de millones de pesetas que figuran en los Presupuestos Generales del Estado; existe una inversión pública global con transferencias muy importantes. Por tanto, no me parece aceptable decir que la inversión pública no funciona. Creo que sería bueno poder bajar el coste del dinero, también creo que

sería bueno poder reducir los tipos de interés, pero todos sabemos que en este momento reducir los tipos de interés, cuando internacionalmente son muy elevados, no es posible. En este punto nuestra economía está pagando las consecuencias de las políticas monetaristas aplicadas por otros sistemas económicos.

El Grupo Socialista cree que la política económica del Gobierno está en la buena vía. Existiría alternativa, pero, en nuestra opinión, no sólo sería más dura, sino que produciría peores resultados. Desde luego, animamos al Gobierno a seguir en la línea que está emprendiendo. Muchas gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO POPULAR, SOBRE PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO

El señor PRESIDENTE: Terminada la interpelación, vamos a pasar a las proposiciones no de Ley.

Entramos en la proposición no de Ley del Grupo Popular, sobre problemática del agua en el archipiélago canario.

Tiene la palabra el señor Fernández-Escandón.

El señor FERNANDEZ-ESCANDON ALVAREZ: Con la venia, señor Presidente, señoras y señores Diputados. Voy a hablarles a ustedes de Canarias y, fundamentalmente, de sus islas orientales que constituyen la provincia de Las Palmas. Son islas desérticas, la mayor parte de su extensión es una prolongación del desierto del Sahara en el Atlántico; islas que reciben el polvo asfixiante del siroco africano; islas sometidas a una sed secular y progresiva que limita su desarrollo económico y social.

Pudiera suceder que aquellas de SS. SS. que sólo conocieron el norte de Tenerife, donde Jumboldt hubo de arrodillarse ante la explosión vegetal del Valle de la Orotava o de la Isla de La Palma, hayan llegado a creerse el mito del archipiélago afortunado. Porque en la parte oriental también existen deficiencias de agua y de infraestructura.

Creemos que ya es hora de dar a conocer a Canarias en su auténtica realidad y de que desde la Península no se aborden sus problemas con falsas ideas preconcebidas; que se deje de repetir el disparate burocrático de cada día que evidencia no pocas ignorancias y cuyo último botón de muestra cito por si SS. SS. quieren divertirse: es una noticia de hace unos quince días dada por la Prensa, en la que se da a conocer la regulación por el Ministerio de Economía y Hacienda de un seguro combinado de uva y vinificación para las provincias canarias contra las heladas y el granizo. Con razón exclamaba desalentado un periodista local de Las Palmas: «Esta vez nos han confundido con Las Malvinas».

Señorías, no estoy haciendo retórica ni demagogia. Voy a hablarles de nuestro gran trauma estructural, de nuestro gran problema. La carencia de agua, que estranguela el desarrollo económico y social del archipiélago canario, constituye para nosotros un trauma no del tod-

compartido y comprendido. Para probar esta angustiosa situación nada mejor que las frías estadísticas, centrandó nuestra información con referencia especial a las islas orientales por ser el territorio más afectado por la carencia de agua.

Señoras y señores Diputados, la provincia de Las Palmas ha contado el año pasado de 1983 con 219 metros cúbicos de agua por habitante y año frente a unas disponibilidades de la España peninsular de 1.360 metros cúbicos por habitante y año. Repito, 219 en Canarias frente a 1.360 metros cúbicos en la España peninsular. Sin embargo, a fuer de ser justos, nos vemos obligados a citar que la Isla de Lanzarote tan sólo dispuso el año pasado de 1983 de 45 metros cúbicos por habitante y año y la Isla de Fuerteventura de 208 metros cúbicos por habitante y año, con el agravante, en el caso de esta última, de una fuerte dosis de salinidad por encima de los dos grados que la hace inaplicable para usos domésticos y la agricultura. Hoy día el abastecimiento de Lanzarote y Fuerteventura es casi exclusivamente de las potabilizadoras.

Estas magnitudes, ya de por sí altamente preocupantes, se convierten en trágicas si tenemos en cuenta que las disponibilidades de recursos acuíferos actuales no son renovables, es decir, nuestras reservas están disminuyendo, el índice freático baja diez metros al año hasta tal punto que, según los estudios de absoluta fiabilidad y alto rigor técnico y científico realizados por la Administración, las disponibilidades en la provincia de Las Palmas, en el horizonte del año 1995 serían tan sólo de 168 metros cúbicos por habitante y año, de 35, en Lanzarote, y de 160, en Fuerteventura, frente a los 1.178 metros cúbicos de la España peninsular.

Estas disponibilidades nos asemejan, en algunos casos, con zonas de áreas deprimidas y subdesarrolladas y, en el mejor de los casos, con países que están en vías de desarrollo, lo que no sucede en el resto del territorio peninsular. Fijense, señorías, que los precios en Canarias son seis veces superiores a los de la Península. El precio medio del agua en la agricultura, y el otro día hablábamos aquí de Almería, es ochenta veces superior en Canarias que en el resto del territorio nacional, y tomando precisamente como base la provincia más cara, Almería.

Algo parecido ocurre en el sector servicios. Como es sabido, en la provincia de Las Palmas se ha tenido que recurrir, ante la escasez de este bien, a la fabricación de agua procedente del mar por medio de desalinizadoras y potabilizadoras, con un costo de producción que sobrepasa las 400 pesetas por metro cúbico.

Finalmente, no podemos dejar de hacer referencia a la calidad del agua del abastecimiento público, y esto, señorías, yo creo que es grave. El agua que se suministra en la ciudad de Las Palmas no es potable; ni siquiera puede ser calificada como de potable desde el punto de vista químico, ni siquiera con el concepto químicamente más amplio es tolerable según los análisis, realizados por organismos oficiales y empresas privadas, de muestras tomadas de grifos de calles de la ciudad de Las Palmas y otros núcleos de población de la isla de Gran Canaria.

El Real Decreto-ley 1423/1982 dispone que a un núcleo urbano se le puede suministrar agua sanitariamente tolerable durante un tiempo determinado, con un control sanitario riguroso. Efectivamente, en la ciudad de Las Palmas hay afortunadamente un control riguroso, pero la provisionalidad se ha convertido en tiempo ilimitado habiéndose agravado tal situación a partir del año 1981, hasta tal punto que la población no puede beber agua del grifo no sólo por su repugnante sabor, sino por su alto contenido en sales y otras sustancias que la convierten en no potable.

La escasez y la pésima calidad de estas aguas producen un coste adicional para las poblaciones, fundamentalmente de la isla de Gran Canaria y de manera especial de la ciudad de Las Palmas, como supone el consumo de agua embotellada, que supera las dos botellas por habitante y día, que la vida o duración de los electrodomésticos y mantenimiento de conducciones e instalaciones industriales es la tercera parte de la normal y que es necesario consumir leches especiales y caras porque la leche en polvo, más económica, no se puede utilizar, todo ello sin perjuicio de los efectos nocivos para la salud. No hace falta resaltar que las clases más económicamente débiles son las que soportan fundamentalmente estas anomalías.

Denunciamos esta situación que puede desatar desobediencias civiles de dimensiones incalculables o alteraciones de orden público que desgraciadamente ya se han producido y que en Las Palmas ya se les conoce con el apelativo «guerra del agua». Entendiéndolo así, señorías, en las elecciones generales del año 1982, en las autonómicas y municipales de 1983, la Coalición Alianza Popular-PDP-UL, el Partido Socialista Obrero Español, la UCD, el Partido Comunista, CDS, Convergencia Canaria, UPC y todos los independientes, esbozaron en sus respectivos programas electorales las soluciones a la urgente y perentoria necesidad de la problemática del agua en Canarias, dándole carácter prioritario y anteponiéndolo a cualquier otra reivindicación. En definitiva, todos los Partidos políticos, absolutamente todos, nos comprometimos con nuestros electores a promover cuantas iniciativas parlamentarias o medidas de Gobierno, en el caso de acceder al poder, resultaran necesarias para solucionar de una vez por todas la falta de recursos hidráulicos en el archipiélago canario.

Evidentemente, la frase ya acuñada de que «Canarias se muere de sed» es una cruda realidad que llegó a sensibilizar no solamente a la Administración española, sino incluso a las propias Naciones Unidas, que conjuntamente en el año 1970 patrocinaron un estudio bautizado con el nombre de SPA-15, conducente en sus objetivos a evaluar el problema hidráulico del archipiélago canario. Este estudio se completó con el denominado MAC-21, cuyo objetivo o finalidad fundamental fue instrumentar un plan hidrológico para las islas Canarias. El 20 de agosto de 1981, y es una fecha clave, se crea por iniciativa del Gobierno la Comisión Mixta para la Planificación Hidrológica en las islas Canarias. Esta Comisión Mixta, asumiendo el proyecto MAC-21 y la instrumentación del mismo, elabora un plan de obras e inversiones para con-

seguir generar una mayor abundancia de recursos acuíferos en las islas. Terminado este plan de obras e inversiones en abril de 1982, y creo que es importante la fecha, la Comisión Mixta, por mediación de su Presidente, el entonces Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, don Luis Ortiz González, lo eleva al Consejo de Ministros para su deliberación en una de las reuniones a celebrar en el verano de 1982, quedando pendiente por la disolución de las Cortes y, como ustedes saben, por la convocatoria de elecciones generales, desconociéndose en este momento la situación actual de este plan.

El citado programa implicaba una inversión de 59.019 millones de pesetas del año 1981 y comprendía para su ejecución un período de tiempo de diez años, diferenciando las actuaciones en urgentes a medio y largo plazo. Incomprensiblemente, una vez más, el pueblo canario vio frustrada su esperanza de ver resuelto el problema vital del agua y que en la programación del MOPU actual, la nueva Administración socialista, que comprende el período de 1983 a 1986, ambos inclusive, sólo destina unas cantidades para la captación de agua para cada provincia y año que oscilan entre 9,5 y 14,3 millones de pesetas, aunque sí es verdad que existen otras inversiones de distribución, tales como los canales de Trasvasur, depuradoras, plan de balsas, etcétera.

Estamos, pues, como al principio, y resulta de una absoluta irresponsabilidad política que ante esta situación y en el año 1984 no se esté ejecutando el plan de obras e inversiones de 1982 al que antes nos referíamos, para atender el alarmante déficit de agua que está padeciendo la comunidad canaria y que, como dejamos dicho en nuestra exposición, va en aumento al estar consumiendo nuestras propias reservas.

Como hemos expuesto, este plan y este programa hidráulico y su financiación no es una incógnita, y la solución la conocemos perfectamente, la conoce el Gobierno, y sabemos que la magnitud de los recursos financieros que resultan necesarios para llevarlos a cabo desbordan los medios y posibilidades de la Comunidad Autónoma, de los Cabildos y Ayuntamientos canarios, por lo que es obligado acudir al principio de solidaridad del pueblo español, consagrado en el artículo 2.º de nuestra Constitución, y que de modo concreto contempla el artículo 138.1 al referirse a las circunstancias y especificidades del hecho insular, enumerando en el artículo 157 como recursos de las Comunidades Autónomas las transferencias del Fondo de Compensación Interterritorial y otras asignaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Y es claro que el principio de solidaridad no es sólo un mandato constitucional, sino una de las virtudes más innatas del pueblo español. Sirva de ejemplo la reacción espontánea de todas las Comunidades y pueblos de España para paliar las gravísimas consecuencias cuando la naturaleza nos ha enfrentado el pasado verano a situaciones catastróficas.

Es por ello por lo que el Grupo Popular, ejercitando la iniciativa legislativa que corresponde a la oposición, formula la presente proposición no de Ley en la que se postula que el Congreso de los Diputados inste al Gobier-

no de la Nación a que elabore en el plazo de seis meses un plan de actuaciones e inversiones que permita elevar, en el período más corto posible, las disponibilidades de agua en el archipiélago canario a un nivel satisfactorio, e iniciar la aplicación de este Plan en el ejercicio económico de 1985. El Plan que se cita deberá tener en cuenta los estudios realizados hasta el momento por orden de la Comisión Interministerial coordinadora de las actuaciones del Estado en materia de agua en las Islas Canarias y de la Comisión Mixta para el Plan Hidrológico de las Islas Canarias.

El Grupo Popular está dispuesto a colaborar con el Gobierno y con el Partido Socialista que le sustenta para buscar rápidas y eficaces soluciones a este drama, y yo personalmente estoy convencido de que todos los miembros de esta Cámara de los Diputados tienen un especial respeto hacia ese principio constitucional de solidaridad. Así lo espera nuestro Grupo, y así lo pide con absoluta unanimidad la Comunidad canaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández-Escandón.

Hay una enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Centrista. Para su defensa tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, señorías, en primer lugar quiero resaltar la oportunidad manifiesta de esta proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, dado que el problema del agua en Canarias, y han sido dados ya suficientes datos en la exposición que ha hecho quien me ha precedido en el uso de la palabra, es un problema realmente angustioso y que la sensibilidad del Gobierno y de la Cámara debe ponerse de manifiesto en acciones concretas. Esto es precisamente lo que justifica, desde nuestro punto de vista, la presentación de una enmienda alternativa, de una enmienda de sustitución, que no tiene ningún sentido crítico sobre la proposición no de Ley originaria, sino que trata únicamente de fortalecer sus efectos, puesto que la proposición no de Ley fue presentada en el mes de diciembre pasado y no se ha podido ver en el Pleno hasta hoy. Resultaría quizá dilatorio, y ése es el sentido de nuestra enmienda, que se concediera un nuevo plazo de seis meses para realizar estudios acerca del problema del agua en Canarias, cuando realmente este es el momento, sobre todo, si el Grupo Parlamentario de la mayoría toma conciencia del problema, de conseguir que en los Presupuestos Generales para el año 1985 se incluya alguna partida extraordinaria que permita ayudar a paliar un problema enorme.

Señorías, ya han sido realizados estudios con anterioridad acerca de los problemas del agua en Canarias. El llamado estudio SPA-15, al que se ha referido el señor Fernández-Escandón, efectivamente, bajo los auspicios del Ministerio de Obras Públicas y la UNESCO, fue comenzado por un grupo de trabajo en 1970 y se concluyó en diciembre de 1974. Se estudió entonces la evolución de los recursos superficiales y subterráneos, en especial en Gran Canaria y Tenerife, los recursos hidráulicos de

las demás islas y la problemática científica y económica relacionada con la explotación y medidas para solucionarlo.

Como consecuencia de ese estudio, se realizó el llamado MAC-21. La Comisión interministerial coordinadora de las actuaciones del Estado en materia de aguas en las Islas Canarias puso en marcha ese proyecto de planificación y explotación racional en el archipiélago canario, dado a conocer a finales de 1981. Intervinieron también los siete cabildos insulares y varios importantes «consultings» privados de ingeniería. Los objetivos fueron: el conocimiento exhaustivo de la realidad actual, la asignación idónea de los recursos hidráulicos, la proyección de la demanda de agua en diferentes alternativas de desarrollo socioeconómico hasta 1995 y la definición de inversiones.

Otro estudio fue preparado por el sector de transformación del INI en febrero de 1979 acerca de las necesidades de agua en las Islas Canarias y el estudio comparativo de suministro con plantas desalinizadoras y transporte en grandes buques aljibes. Por último, el más reciente, al que se refiere nuestra enmienda, el que está ahí para ser utilizado si se quiere, con un programa de inversiones muy concreto, isla por isla, durante los próximos doce años, con un importe total al final de ese período de 60.000 millones.

Así pues, señorías, yo creo que ya no es un problema de realizar más estudios, de dar más vueltas al tema, sino que esos estudios están realizados, cuantificados, determinado isla por isla y obra por obra, lo que sería necesario hacer para intentar paliar el angustioso problema del agua en Canarias que afecta a todas las islas, aunque con mayor gravedad a unas que a otras. Lo que se propone en el estudio de la Comisión mixta para la planificación hidrológica de Canarias, Comisión que estaba compuesta por varios Ministerios, por la Junta de Canarias, por cabildo, tuvo los siguientes cuatro grandes objetivos: desarrollo, organización institucional, marco jurídico y planificación de obras e inversiones. Se trataba, por tanto, no solamente de algo referido a obras concretas a realizar, sino también de un estudio general, que puede ser matizado y modificado, sobre la organización institucional y el marco jurídico adecuado para intentar solucionar el problema del agua en Canarias.

El listado de obras allí incluido es completo. Prevé obras urgentes que tenían que haberse realizado en el período 1982-1985, algunas de las cuales están en fase de realización, obras a medio plazo de 1985 a 1989 y las obras posteriores en los cuatro años siguientes.

Hay un argumento que sé que se va a esgrimir por parte del Grupo Socialista: decir que las transferencias en materia de aguas están ya realizadas a través del Estatuto de Autonomía o, por lo menos, la asignación de la competencia, aunque no la materialización de la transferencia concreta de funcionarios, medios materiales y presupuestarios. Pero aquí no basta con que se nos diga que el artículo 34 del Estatuto de Autonomía de Canarias contempla la competencia legislativa de ejecución en aguas superficiales y subterráneas nacientes y recursos

geotérmicos, captación y alumbramiento de explotación, transformación y planificación, distribución y consumo de agua para fines agrícolas, urbanos e industriales, porque, en todo caso, sin la solidaridad de todos, es decir, sin la aportación decisiva del Estado, es imposible afrontar, por parte de la Comunidad Autónoma, un programa extraordinario de inversiones, porque lo que se transferiría en este momento a la Comunidad Autónoma sería lo que habitualmente se incluye en los Presupuestos, pero no en un programa extraordinario de inversiones como el que contempla el mencionado estudio.

Y para que no se me pueda tachar, en ningún caso, de que ésa es una opinión de mi Grupo exclusivamente, diré que ha sido compartida también por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, cuando, hace una semana, se discutía también una moción sobre el problema hidráulico en Canarias. El Senador socialista señor Martinón afirmó en el Senado que el problema no es exclusivamente impulsar las obras del Estado hasta que se complete el proceso de transferencias, sino que después el propio Estado tenía que hacer frente a una serie de obras. Decía el señor Martinón: sin embargo, hasta que esas transferencias sean efectivas, el Estado debe continuar su actuación. Y digo continuar su actuación porque el Estado actúa; además, decía el representante socialista —tiene que haber coherencia entre lo que decía el representante socialista en el Senado con lo que va a decir el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso— que incluso el Estado debe continuar su actuación una vez que haya finalizado el proceso de transferencias.

Yo creo que necesariamente, para poder afrontar el problema del agua, el Estado tendrá que realizar, a petición del Gobierno de Canarias, determinadas obras, como obras de interés general del Estado, porque si no va a ser imposible que la Comunidad Autónoma sea capaz de afrontar esas obras necesarias.

Pues bien, nosotros coincidimos plenamente con esas expresiones de un Senador socialista hace una semana en el Senado. No es sólo suficiente con que se complete el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, en este caso a la de Canarias, sino que es necesario que haya una aportación concreta del Estado, no sólo hasta que se complete el proceso, sino después, y por eso nuestra enmienda de sustitución iba en el sentido de que el Gobierno haga suyos los estudios ya realizados por la Comisión Mixta Interministerial que elaboró un estudio muy completo determinando claramente no solamente las obras e inversiones necesarias, sino también el marco jurídico e institucional necesario.

En segundo lugar, era la propuesta que incluíamos en nuestra moción alternativa, propuesta de sustitución, que para los Presupuestos de 1985 se consignen ya aquellas partidas que sean necesarias para iniciar urgentemente las obras imprescindibles.

Este era el sentido de nuestra enmienda y, en todo caso, nos sumamos completamente tanto al espíritu como a lo que aquí ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la presentación de la proposición no de Ley, para intentar que entre todos los Grupo Parla-

mentarios se tome auténtica conciencia del problema y se adopten medidas concretas y efectivas y no simplemente palabras que no van a solucionar el problema y que van a dejar, de nuevo, en frustración al pueblo canario.

Muchas gracias. *(El señor Martín Toval pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bravo de Laguna.

Tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor MARTÍN TOVAL: Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Socialista tiene una enmienda de sustitución al texto total; texto alternativo presentado en el momento en que por primera vez estuvo en el orden del día dicha proposición propiamente viva. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Cuando estuvo esta proposición no de Ley en el orden del día, el Grupo Socialista, efectivamente, había presentado también una enmienda de texto alternativo y, por consiguiente, aunque no consta en este momento, es cierto. Por consiguiente, en el mismo turno de Grupos Parlamentarios que han presentado enmiendas, el señor Castro Feliciano, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor CASTRO FELICIANO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, intervengo para presentar un texto alternativo a la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular. El tema objeto de la proposición no de Ley presentada a la Cámara por el Grupo Parlamentario Popular es, desde luego, preocupante en el archipiélago canario.

La escasez de agua, sobre todo en las tres islas orientales —Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura—, las perspectivas nada favorables a un aumento considerable de recursos hidráulicos naturales, han llevado a una sensibilización profunda en este problema que se ha plasmado, como ya he dicho, en una serie de estudios científico-técnicos en orden a la evaluación de los recursos hidráulicos y a la búsqueda de soluciones que, en el transcurso de los años, dibujase un horizonte más halagüeño en torno al tema de los recursos hidráulicos en las Islas Canarias.

Tengo que recordar que ya en la anterior legislatura hubo iniciativas parlamentarias que plantearon aspectos conexos con la presente proposición no de Ley, interesándose dichas iniciativas parlamentarias por la puesta en marcha de un plan hidráulico para el aprovechamiento integral y la colaboración también del Estado en la problemática del abastecimiento de agua en Las Palmas de Gran Canaria, y de estas iniciativas parlamentarias pocos resultados se obtuvieron.

Por otra parte, en la justificación de la presente proposición no de Ley se critica la falta de previsión de inversiones de la Dirección General de Obras Hidráulicas para proyectos de instalaciones productoras de agua en Canarias en desarrollo de los estudios, tanto del SPA-15 como del MAC-21, ordenado este último por la Comisión inter-

ministerial coordinadora de la actuación del Estado en materia de agua en las Islas Canarias.

La disponibilidad de agua en el archipiélago canario es ya suficientemente conocida.

Creemos, coincidiendo con lo que se dice en la exposición de motivos de la presente proposición no de Ley, que, efectivamente, los estudios realizados son de una fiabilidad absoluta y de un alto rigor técnico-científico, en lo que se refiere tanto a los recursos subterráneos, es decir, al grado de explotación de las reservas, problemas de salinización o de contaminación de acuíferos, etcétera, como a las posibilidades de explotación de las aguas superficiales y la adopción de otros aportes exteriores, como el transporte de agua, desalinización, salobres marinos, etcétera.

A grandes rasgos, y con las matizaciones que la diversidad insular comporta, se está próximo al techo de las explotaciones posibles.

Esta diversidad insular ofrece situaciones tan dispares como que en unas islas se tenga que desalinizar aguas marinas y extraer de pozos, en ocasiones, por debajo del nivel freático, lo que comporta agua con alto grado de salinidad, y, en otras, que por falta de las inversiones suficientes, de las canalizaciones adecuadas, o, ¡por qué no decirlo!, de la falta de rigor en la aplicación de la legislación vigente, miles de metros cúbicos de agua se van cada año al mar.

Sin embargo, la explotación de recursos hidráulicos creemos que es mejorable mediante la redistribución de las captaciones, el recargo oficial de acuíferos y la regulación de los caudales.

Por tanto, pensamos que los esfuerzos deben dirigirse en este sentido, y de manera especial, al ahorro de las demandas mediante la ordenación de los cultivos. Por ejemplo, todos sabemos el monocultivo del plátano en las Islas Canarias. Y es precisamente el plátano uno de los cultivos que más agua consumen.

Creemos que hay que ir a una ordenación de los cultivos que posibilite el ahorro de agua.

Hay mejoras de los sistemas de aplicación de agua a la tierra. Estamos hablando de la utilización de tuberías galvanizadas, del riego ya sea por goteo o por aspersión. Muchos miles de metros cúbicos de agua se van al mar o se pierden por falta de una tecnología adecuada en el sistema de la aplicación del agua a la tierra. Y, por otra parte, también la puesta a punto de las redes de almacenamiento, de transporte y de distribución urbana o la reutilización de aguas residuales.

Tenemos que tener plena conciencia de que las condiciones hidrológicas y geológicas de las Islas obligan a que este desarrollo, conservación y protección de los recursos hidráulicos no pueda hacerse únicamente a base de la regulación superficial, sino que habrá de recurrirse también a la regulación mediante embalses subterráneos, a la recarga artificial, a los aportes exteriores que faciliten los avances tecnológicos y, en definitiva, a una serie de actuaciones no convencionales.

Estas actuaciones presuponen la selección de unos objetivos de desarrollo, la adecuación de la legislación

vigente y la creación de instituciones capaces, con participación de los usuarios, de la gestión y administración de ese bien tan escaso que es el agua en Canarias.

No podemos, en Canarias, empeñarnos en tener más agua cada día, ya que los recursos de las Islas son, evidentemente, limitados. Se trata, por tanto, de redistribuir y asignar mejor, y para ello es necesario tener una nueva legislación y un control de la situación hasta ahora inexistente.

Me estoy refiriendo a la futura Ley de Aguas, tema legislativo en el que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene plena competencia, según el artículo 34 del Estatuto; futura Ley de Aguas en la que se está trabajando en estos momentos y que dará el marco jurídico y legal de la futura actuación en materia hidráulica en el archipiélago. Futura Ley de Aguas que, mediante la creación y potenciación de los órganos insulares de control de aguas, va a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos y, en definitiva, una vigilancia y control por parte de todos los implicados en la defensa y en la conservación de este bien que en Canarias es escaso y caro.

Ahora bien, como he afirmado anteriormente y en virtud de lo establecido en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía y en la LOTRACA, todas las competencias en materia hidráulica corresponden al gobierno de Canarias y no nos parece oportuno que el Gobierno de la nación elabore un plan de actuaciones e inversiones, como pretende la proposición no de Ley, de aplicación en el ejercicio económico de 1985.

De conformidad con lo expuesto, la actuación coherente por parte del Gobierno de la nación consiste en ir ejecutando aquellas acciones propuestas por el gobierno de Canarias que colaboren en la mejora de la situación, sin presuponer una toma de posición respecto a la forma final de la resolución del problema. Resolución que corresponde al Gobierno de Canarias, en el cual se está trabajando, como ya dije y, desde luego, pasa por la culminación del proceso de transferencias en esta materia.

Será desde este momento cuando el gobierno de la Comunidad de Canarias eleve a definitivo el plan hidrológico de Canarias, en el que, por supuesto, se contemplan las especificidades de cada una de las islas, sus problemas y las vías de solución de los mismos.

Ahora bien, ante un problema acuciante y de actualidad, el Grupo Parlamentario Socialista no quiere, como vulgarmente se dice, escurrir el bulto. Somos conscientes de la realidad, el Gobierno es consciente de ello, y presentará un texto alternativo al del Grupo Popular sobre la problemática del agua en Canarias. Texto que, en parte, está en consonancia con el presentado por los Senadores y aprobado por el Senado días pasados y que dice que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a que, en colaboración con el de la Comunidad Autónoma de Canarias y mientras no se culmine el proceso de transferencias en esa materia, prosiga las actuaciones contempladas en el programa de infraestructura de recursos hidráulicos, de tal forma que permita elevar, en el período más corto posible, las disponibilidades de agua en el archipiélago a un nivel satisfactorio.

En segundo lugar, tal como se ha venido realizando hasta la fecha, la ejecución del plan deberá consistir en seguir contemplando los estudios realizados hasta el momento por la Comisión interministerial coordinadora de las actuaciones del Estado en materia de agua en las Islas Canarias.

Este texto insta al Gobierno de la nación a la colaboración con el de la Comunidad Autónoma de Canarias, como hemos dicho, a proseguir las actuaciones contempladas en el programa de infraestructura y recursos hidráulicos. Y decimos proseguir las actuaciones porque efectivamente el Gobierno, dentro de las disponibilidades económicas, ha hecho un esfuerzo considerable tanto en 1983 como en las programadas en 1984 para paliar la problemática del agua en Canarias.

Por ejemplo, frente a los 1.807 millones de pesetas invertidos por la Dirección General de Obras Hidráulicas en el año 1981, o los 1.836 millones de pesetas en el año 1982, en 1983 el total realizado asciende a 2.508 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando.

El señor CASTRO FELICIANO: Rápidamente. Lo previsto para el año 1984 supera también los 2.500 millones de pesetas. Actualmente se está en fase de cumplimiento de una parte del programa de infraestructura de recursos hidráulicos, de acuerdo con el informe del MAC-21, en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria. Está elaborado el proyecto y va a salir a concurso la tercera potabilizadora de la ciudad de Las Palmas con capacidad para 25.000 metros cúbicos y con un coste aproximado de 3.500 millones de pesetas.

También en la Isla de Gran Canaria está en marcha el proyecto de Trasvasur con un Presupuesto que ronda los 700 millones de pesetas y contemplado dentro del Decreto-ley de sequía. Igualmente está elaborado el proyecto —y ahora en fase de consideración— de la construcción en la zona portuaria de Las Palmas de un depósito regulador con capacidad para 300.000 metros cúbicos para el suministro de agua desde buques-tanque.

También en el «Boletín Oficial» ha salido a concurso la construcción de la segunda potabilizadora de la Isla de Lanzarote en su capital de Arrecife. Podría seguir dando datos. Me gustaría, por otra parte, destacar los 850 millones de pesetas que se destinan de los Presupuestos Generales del Estado a la subvención del fuel para las potabilizadoras de la provincia de Las Palmas.

En Tenerife, aunque el problema de la escasez de agua no reviste caracteres de alarma como en Las Palmas, el MOPU, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias, está haciendo también los esfuerzos necesarios para la conservación y mejora de los recursos hidráulicos. Podría dar datos sobre la actuación del MOPU en la provincia de Las Palmas, pero por falta de tiempo los omito. Quiero decirles que ésta es la actuación que se está llevando a cabo y que muchos ejemplos de los citados no son ejemplos exhaustivos; en otro momento y lu-

gar podríamos hacer el análisis exhaustivo de las inversiones ya en ejecución y de las previstas por el MOPU.

Sólo por dar el último dato quiero decir que en la provincia de Las Palmas las obras programadas para iniciarse en el año 1984 suponen más de 5.000 millones de pesetas.

Somos conscientes de la problemática hidráulica en Canarias. No queremos esquivar en modo alguno el tema. El Gobierno de la nación y el gobierno de Canarias lo conocen y están unidos en la búsqueda de soluciones. Me remito, por ejemplo —y ya lo he citado aquí—, al discurso de investidura del Presidente del gobierno autónomo de Canarias.

Presentamos este texto alternativo con el ánimo de que sea aprobado por la Cámara. No podemos poner fechas al estar incursos, como bien decía el señor Bravo de Laguna, en un proceso de transferencias en esta materia a la Comunidad Autónoma. Y hasta que este proceso culmine instamos al Gobierno de la nación a seguir actuando en colaboración con el gobierno de Canarias en las líneas contempladas en el programa de infraestructura de recursos hidráulicos. Señoras y señores Diputados, luego dependerá de los canarios el que con una buena gestión y administración el problema del agua tenga soluciones justas en un plazo razonable de tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Castro Feliciano.

A los efectos de manifestar su aceptación o denegación de las enmiendas presentadas por el Grupo Centrista y por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández-Escandón, del Grupo Popular, sólo a los efectos de decir sí o no.

El señor FERNANDEZ-ESCANDON ALVAREZ: Con la venia, señor Presidente.

Yo deseaba contestar...

El señor PRESIDENTE: Es que no hay trámite reglamentario para ello.

El señor FERNANDEZ-ESCANDON ALVAREZ: Deseo hacer alusión un poco a la corruptela procesal de otras veces.

El señor PRESIDENTE: En este momento S. S. debe decir únicamente si acepta o no, a efectos de someterse a votación, las enmiendas del Grupo Centrista y del Grupo Socialista.

El señor FERNANDEZ-ESCANDON ALVAREZ: En cuanto a la del Grupo Centrista, puesto que es una coincidencia con la nuestra, no es necesario asumirla. La del Grupo Parlamentario Socialista, por supuesto, la rechazamos.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter a votación la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popu-

lar sobre la problemática del agua en el archipiélago canario.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 268; a favor, 99; en contra, 158; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la proposición no de Ley.

— DEL GRUPO MIXTO, RELATIVA A LA DEROGACIÓN DEL DECRETO 2888/77, DE 28 DE OCTUBRE, QUE REGULA LOS CUERPOS DE JUECES

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar ahora a la proposición no de Ley del Grupo Mixto, relativa a derogación del Decreto 2888/77, de 28 de octubre, que regula los Cuerpos de Jueces.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Bandrés Molet. *(Varios señores Diputados abandonan sus escaños.)*

El señor BANDRES MOLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Para mantener la proposición no de Ley...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Bandrés, a ver si hay un silencio suficiente. Señorías, ¿quieren tomar asiento, por favor? Les ruego que dejen de circular por el hemiciclo y tomen asiento.

Tiene la palabra, señor Bandrés.

El señor BANDRES MOLET: Muchas gracias.

En cuanto a la derogación del Decreto-ley 2888/77, de 28 de octubre, tengo que hacer en este momento una rectificación que creo que puede ser correcta reglamentariamente, y es que en realidad derogar todo el Decreto sería tanto como hacer desaparecer la institución jurídica de los Cuerpos de Jueces y de las Juntas de Jueces. En este momento, yo limitaría mi planteamiento a la derogación concreta de los artículos 2.º, 44; 2.º, 7; 3.º, 3 y 4.º, del indicado Decreto.

Señores Diputados, en 1978, no hace todavía mucho tiempo, en el Senado, el entonces Senador socialista y Juez de profesión, don Joaquín Navarro, interpelló al Ministro de Justicia, que entonces era el señor Lavilla, sobre la sanción disciplinaria que muchos recordarán se impuso por el Fiscal General del Estado, entonces señor Fanjul, al Fiscal señor Chamorro, por una intervención sin autorización en un programa de televisión; sanción que quedó sin efecto, precisamente por esta interpelación, mediante la modificación, que aceptó el Ministro de Justicia, de las normas reglamentarias que permitieron la imputación de tan ridícula irregularidad.

Entonces, casi nadie —si es que alguien lo hizo— advirtió que en octubre del año anterior se había dictado este Decreto, éste que yo estoy pidiendo su derogación parcial, que, en líneas de absoluta coherencia con lo que

podríamos llamar la filosofía de aquel Ministro de Justicia, llamado señor Ruiz Jarabo, y llevándola, incluso, más allá de la ambiciosa cota en que éste la dejó, limitaba férreamente el funcionamiento de las Juntas de Jueces, y en aquel tiempo, en 1978, nada hacía suponer —estábamos lógicamente preocupados todos por la realidad política protagonizada en aquel momento por la elaboración del texto constitucional— que seis años más tarde, es decir, en el año actual, aquel Decreto serviría como cobertura para incoar un expediente disciplinario contra cuatro Magistrados, precisamente uno de ellos, el propio Senador que entonces presentó aquella interpelación que salvó de la sanción a su compañero de carrera, el Fiscal señor Chamorro; cuatro Magistrados expedientados en San Sebastián porque han tenido la osadía de adoptar, hacer público y consumir dos acuerdos: un primer acuerdo, exigir de la Policía judicial el estricto cumplimiento de sus deberes y sus funciones en la detención y trato de las personas sospechosas de actividad terrorista, evitándose traslados innecesarios y facilitándose adecuadamente los reconocimientos forenses ordenados por la autoridad judicial; y un segundo acuerdo, formular al Ministro de Justicia una rigurosa y respetuosa crítica del proyecto de Ley de «habeas corpus» que, como yo he defendido en esta Cámara, aquí mismo, supone —piensan los Jueces, y yo también lo supongo— un gravísimo atentado contra el derecho al Juez natural de los detenidos, bajo la aciaga normativa antiterrorista, tanto la vigente como la que seguramente en breve vamos a debatir en este mismo Congreso de los Diputados, confiriendo, como se sabe, a los Jueces centrales de Instrucción la competencia para conocer de los procedimientos de «habeas corpus» incoados por razón de aquellas detenciones. Estos eran los dos acuerdos adoptados por los Jueces. Y, con fundamento en este Decreto, se les abre un expediente.

Estos acuerdos han suscitado la solidaridad con la Junta de Jueces de San Sebastián de los Colegios de Abogados —que yo sepa— de Vizcaya y de Guipúzcoa, de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco, de la organización o institución llamada «Jueces para la democracia», de incontables profesionales del Derecho, de amplios sectores populares de Euskadi —por cierto, Euskadi escrito con «s» y no con «z», como suelen poner, a veces, los señores taquígrafos—, y me consta que de aquí mismo, del Congreso de los Diputados, han salido, han partido también telegramas de solidaridad con estos jueces.

Más próximamente en el tiempo, hace todavía muy pocos días —cuarenta aproximadamente deben ser—, jueces de Madrid han pedido a su propio Decano, al Juez Decano de Madrid, que ignore e incumpla los preceptos de este Decreto; comportamiento insólito que unos jueces pidan a su Decano que se incumpla un Decreto que está en vigor y que es legislación, que es normativa positiva, pero muy explicable a la vista del contenido del Decreto que, probablemente muchas personas e, incluso, algunas de SS. SS., desconocen. Y es que nadie puede entender, al margen de los que abrieron los expedientes —que hay

que añadir que, afortunadamente, han rectificado, porque esos expedientes han sido sobreesidos—, nadie puede entender, digo, que el ejercicio —no ya de derechos y libertades que se nos reconocen a todos, sino también de obligaciones perentorias, entre ellas de la que supone la razón misma de la existencia de la Judicatura, porque ésta existe para tutelar las libertades y derechos de todos los ciudadanos— de ese derecho y de esa obligación de los jueces —parece mentira— haya podido determinar la incoación de un expediente disciplinario. Pero la explicación, no ya la justificación, de esta iniciativa se comprende muy bien si examinamos el contenido del sorprendente Decreto. Según este Decreto, las Juntas de Jueces tendrán que comunicar sus reuniones al Presidente de la Audiencia respectiva con una antelación de, al menos, 48 horas, plazo que nos recuerda a todos los plazos perentorios, los plazos de precaución de reiteradas normas franquistas. Los acuerdos adoptados habrán de notificarse al mismo señor Presidente de la Audiencia, y si contuvieren consultas o exposiciones que hubieren de elevarse ante cualquier autoridad jerárquica habrán de canalizarse a través de los Presidentes de las Territoriales, que podrán darle curso o no darle curso, según su arbitrio. Los detalles, deliberaciones, votaciones y acuerdos serán rigurosamente secretos, con lo que parece equiparar el comportamiento de las Juntas de Jueces, de acuerdo con este Decreto, a las actas o a los actos de los Tribunales del Santo Oficio o, si quieren, a las reuniones de los jefes de la «Cosa Nostra» o de la «Camorra» italiana. Estos son los más singulares perfiles democráticos y constitucionales —si se me permite la ironía— del Decreto en cuestión.

Yo comprendo que este Decreto producía vergüenza propia y ajena a muchos sectores de la Judicatura, y por eso la Asociación Profesional de la Magistratura se dirigió al Consejo del Poder Judicial, interesando su derogación, por suponer —decía el Comité Ejecutivo de la Asociación— una indudable limitación para las posibilidades propias de las Juntas de Jueces. El Consejo solicitó dictamen de su Gabinete técnico, que lo emitió con fecha 11 de julio de 1983, y dijo en su informe que la regla secretísima del Decreto no puede entenderse justificada con carácter general y que había significado una novedad respecto al Decreto del señor Ruiz Jarabo, de 20 de junio de 1975.

El Consejo decidió trasladar este informe al «dossier» que tiene el Consejo sobre la futura Ley Orgánica del Poder Judicial, y ahora vemos que en el anteproyecto de esta Ley Orgánica del Poder Judicial, que conocemos, se reglamenta la Junta de Jueces en sus artículos 187 y 188, sin establecer limitación alguna ni para la libertad de reunión ni para la libertad de expresión de las Juntas de Jueces.

Pero, por otra parte, nos encontramos con que un simple Decreto —el que yo estoy glosando, que a mí me parece flagrantemente inconstitucional por su contenido— está regulando una materia que, según la Constitución, ha de ser regulada probablemente mediante Ley Orgánica. Bien es verdad que el Decreto es un Decreto

anterior a la entrada en vigor de la Constitución. Y nos encontramos también con el deprimente espectáculo de que la Sección Disciplinaria del Consejo Judicial, que debería estar harto atareada con investigaciones de corrupciones y corruptelas de muchas indoles, distrae su atención en el análisis microscópico de si cuatro Magistrados de San Sebastián se han excedido o no en el ejercicio de sus libertades de reunión y de expresión al intentar poner coto a estas limitaciones y abusos que facilita, en su práctica y en su impunidad, la normativa antiterrorista.

Así las cosas, yo no tengo más remedio que preguntarme si el celo disciplinario del Consejo, evidenciado en este supuesto, aunque rectificado a tiempo o a destiempo, rectificado, porque el peligro no está tanto en que el expediente se sobresea, sino en que se puedan abrir expedientes de esta naturaleza —ahí está el peligro—, digo que no sabemos si este comportamiento supone el inicio —esperemos que no— de persecuciones en regla o sin regla contra Jueces y Magistrados que manifiesten su legítimo disenso contra interpretaciones y actitudes institucionales o que quieran llevar a sus últimas y más beneficiosas consecuencias el concepto de independencia del Poder Judicial.

A mí me parece necesario que para evitar la repetición de este asombroso celo disciplinario es preciso proceder inmediatamente a la derogación de estos preceptos del Decreto, que parecen claramente inconstitucionales, o extraconstitucionales, por lo menos; tienen que desaparecer estos preceptos oscurantistas y fernandinos de este extravagante Decreto, con que me he permitido abusar de S. S. glosándolo en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bandrés.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a esta proposición no de Ley del señor Bandrés. Para su defensa tiene la palabra el señor López Riaño.

El señor LOPEZ RIAÑO: Señor Presidente, señorías, señor Bandrés; ha presentado usted ante la Cámara una proposición no de Ley que tiene en su análisis algunas contrariedades; no digo contradicciones, señoría, porque me consta que es usted persona poco propensa a contradicciones de ningún tipo, y también que conoce muy bien el método parlamentario de la Cámara. Pero es evidente esa primera contrariedad que usted mismo ha señalado, que consiste en que tal y como está formulada la proposición, si nosotros, como Grupo Socialista, la apoyáramos, con la mayoría, habríamos terminado con la Junta de Jueces, y si hiciésemos una votación en contra, quedaría quizá la inseguridad por parte de los señores parlamentarios de que no apoyamos nosotros en gran parte el espíritu que anima a su proposición no de Ley.

Hay otras contrariedades de tono menor, y que yo no quiero constituir en controversia en este momento, y son aquéllas que se refieren a los fundamentos de su proposición. A usted le extraña, quizá, ese deber de secreto que

figura en el Decreto, cuya derogación nos propone. No entro en discusión, pero hay ejemplos de responsabilidad y de secreto en órganos de la Administración. El Consejo de Ministros, por ejemplo, está obligado a mantener secreto de sus deliberaciones; Comisiones de esta Cámara, constituidas legalmente, están también bajo el deber de un cierto secreto en casos muy concisos y muy determinados.

En otro orden, en el orden individual, también —y está próximo a usted— en su propia profesión, existe una obligación de secreto; la tenemos frente a los clientes, los ciudadanos que confían en nosotros, y a ninguno se nos ha ocurrido pensar que esas imposiciones son anticonstitucionales.

Por eso no quisiéramos cerrar hoy aquí este debate, ni abrir tampoco esa controversia. Es su opinión y hay, por nuestra parte, unos matices contrarios.

Respecto de la capacidad de reunión de un órgano que forma parte de nuestra Justicia y su deber de comunicar la convocatoria a la autoridad superior, tampoco es extraño en el funcionamiento de la Administración española. Son muchos los órganos colegiados que están obligados a notificar a su propia jerarquía, de la cual dependen, el hecho de que se reúnen, y tampoco hemos observado aquí que esto sea, en principio, anticonstitucional. Pero nosotros no hemos querido pararnos aquí. El Grupo Socialista no analiza solamente estas contrariedades para decir sí o no. Ha querido interpretar, por una sola vez, su intención política, y su intención política es noble, y la proposición contiene un deseo con el cual nosotros participamos. ¿Qué cosas, en qué puntos estaríamos de acuerdo, señoría? Yo creo que en los más importantes; muy superiores a las contrariedades de las que he hablado.

En primer lugar, la importancia de las Juntas de Jueces. Es importante que subsistan y que, incluso, tengan una expansión y una vitalidad. Qué mejor control para una Justicia democrática que esas sesiones de los jueces de las demarcaciones, analizando los problemas, los graves problemas de funcionamiento, de decisión y de responsabilidad que le competen en su demarcación. Las Juntas de Jueces deben susistir, como es el ánimo de S. S. y es el nuestro, y deben de contribuir, cómo no, sin secretismos —lo cual no elimina la responsabilidad de todo funcionario público leal—, sin secretismos, digo, a una mejor administración de la Justicia, a llevar a un debate, que se aproxima más a la realidad, la Administración de Justicia española.

Estamos también de acuerdo en otra cosa importante: este tratamiento de Decreto no corresponde a un asunto de tal dignidad, y merecería, como ha dicho S. S., ser tratada esta cuestión en una futura Ley, y dar el rango de Ley a esta temática tan importante de la Junta de Jueces.

Y vamos a coincidir, por fin, en otro aspecto importante, y es que políticamente no interesa ni a S. S. ni a nuestro Grupo que haya ese secretismo en la función judicial; es decir, que no por razones constitucionales, sino por razones de perspectiva política de Grupo, del nuestro, mayoritario, y del suyo, que representa legitimamente, estamos de acuerdo en que la política legal a seguir en

este sentido sea de amplitud, y sea una función la de las Juntas que conecte realmente con nuestra sociedad.

En virtud de estas razones, y porque creemos en la interpretación política que hay en el fondo de su proposición, nosotros hemos presentado una enmienda, enmienda que consiste fundamentalmente en instar del Gobierno de la nación —el Congreso de los Diputados insta del Gobierno de la nación— para que en la futura y próxima Ley Orgánica del Poder Judicial se dedique una sección o capítulo específico a la Junta de Jueces; que se regule de acuerdo con el espíritu real de nuestra Constitución, y que en ese texto legal se derogue, a su vez, el Decreto cuya derogación usted señale en este momento.

Yo creo, señoría, que con esa interpretación puede haber una aproximación, que creo que está también en el sentir de otros Grupos de la Cámara, y que hoy, con esta instancia al Gobierno, tendremos todos la seguridad de que en el debate y en la composición y regulación de la Ley Orgánica del Poder Judicial su intención de hoy y nuestra voluntad mayoritaria seguirán coincidiendo para regular las Juntas de Jueces desde la perspectiva de una justicia democrática.

Muchas gracias, señor Presidente. *(El señor Bandrés pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Bandrés, a los solos efectos de anunciar su posición ante la enmienda, le doy la palabra.

El señor BANDRES MOLET: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que la enmienda socialista recoge perfectamente el espíritu de mi proposición, y la acepto, pues, con satisfacción, esperando que el Decreto, en los términos que yo he indicado hoy, no se aplique en esta «vacatio legis».

El señor PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Bandrés.

Por consiguiente, vamos a someter a votación la en-

mienda socialista a la proposición no de Ley presentada por el señor Bandrés. *(Pausa.)*

La enmienda está repartida, pero con mucho gusto la leeré. La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista dice lo siguiente: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en la futura Ley Orgánica del Poder Judicial se regule definitivamente, y de acuerdo con lo establecido en la Constitución, el régimen jurídico, funcionamiento y competencias de los Cuerpos de Jueces y sus Juntas, procediendo en la referida Ley Orgánica a la derogación del Decreto 2888/77, de 28 de octubre.» *(El señor García Agudín pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Señor García Agudín?

El señor GARCIA AGUDIN: Señor Presidente, efectivamente, había pedido la palabra, pero a la luz de las innovaciones surgidas, no tenemos interés ninguno en mantener nuestra intervención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Le ruego que me excuse.

Si no hay más solicitudes de palabra, vamos a proceder a la votación.

Enmienda socialista. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 265; a favor, 252; en contra, tres; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda socialista a la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la derogación del Decreto 2888/77, de 28 de octubre, que regula los Cuerpos de Jueces.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

Eran las ocho y cincuenta minutos de la noche.

Impreme RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuenta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961